



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 500

Bogotá, D. C., jueves, 5 de julio de 2018

EDICIÓN DE 56 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria 276 de la Sesión Ordinaria del Día miércoles 21 de marzo de 2018.....	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes .....	3
Relación excusas de los honorables Representantes.....	4
Relación Incapacidades de los honorables Representantes .....	7
Lectura Orden del Día.....	7
Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda .....	10
Quórum deliberatorio.....	10
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	10
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa.....	11
Intervención de la honorable Representante Esperanza María Pinzón de Jiménez .....	11
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller .....	11
Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina.....	12
Intervención del honorable Representante Álvaro López Gil.....	12
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	13
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz .....	13
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	14
Quórum decisorio.....	14
Votación y aprobación del Orden del Día .....	15
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes .....	11
Aprobación Informe de Conciliación Proyecto número 199 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 207 de 2016 Cámara, 74 de 2017 Senado.....	17
Aprobación Informe de conciliación al Proyecto de ley número 020 de 2016 Cámara, 263 de 2017 Senado.....	18
Votación informe de ponencia, Proyecto de ley número 139 de 2017 Cámara, 158 de 2016 Senado.....	19
Nota Aclaratoria .....	19
Votación articulado Proyecto de ley número 139 de 2017 Cámara, 158 de 2016 Senado.....	20
Votación título y pregunta Proyecto de ley número 139 de 2017 Cámara, 158 de 2016 Senado ....	22
Nota Aclaratoria .....	22
Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño .....	24
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán .....	24
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	24
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe .....	25
Intervención del honorable Representante Mauricio Salazar Peláez.....	25
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez .....	26

	Págs.
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán .....	27
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero .....	27
Intervención del honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez.....	28
Intervención del honorable Representante Óscar De Jesús Hurtado Pérez .....	28
Votación informe con que termina la ponencia Proyecto de ley número 271 de 2017 Cámara .....	28
Votación eliminación artículos 2-3-4, Proyecto de ley número 271 de 2017 Cámara.....	31
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar .....	33
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez .....	33
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	34
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González .....	34
Intervención del honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez.....	35
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía .....	35
Intervención del honorable Representante Hugo Hernán González Medina.....	36
Votación de las proposiciones artículos 2°, 3°, y 5° Proyecto de ley número 271 de 2017 Cámara .....	36
Nota Aclaratoria .....	36
Votación articulado Proyecto de ley número 271 de 2017 Cámara .....	38
Votación título y la pregunta Proyecto de ley número 271 de 2017 Cámara.....	40
Aprobación informe de ponencia Proyecto de ley número 138 de 2016 Cámara .....	42
Nota Aclaratoria .....	42
Votación impedimentos María Regina Zuluaga Henao y Óscar Darío .....	42
Pérez Pineda Proyecto de ley número 138 de 2016 Cámara .....	42
Votación impedimentos Juan Felipe Lemos Uribe y Eduardo Crissien Borrero .....	44
Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar .....	46
Intervención del honorable Representante, doctor Dídier Burgos Ramírez .....	46
Verificación de quórum .....	46
Anuncio de proyectos .....	48
Proposiciones .....	48
Impedimentos.....	49
Constancias .....	50

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2017 - 20 de junio de 2018

### **Acta de Plenaria 276 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de marzo de 2018**

Presidencia de los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*,  
*Lina María Barrera Rueda* y *Germán Bernardo Carlosama López*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 21 de marzo de 2018, abriendo el registro a las 1:19 p. m., e iniciando a las 2:30 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	21/03/2018 01:19:20 p.m.	Asistencia finaliza a:	21/03/2018 05:41:00 p.m.

**Resultados Totales**

Presente	150
Absent	16

**Resultados individuales**

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	02:41:25 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	03:04:01 p. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	01:59:58 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	01:52:51 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	03:23:25 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	01:44:26 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	02:01:26 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	02:34:44 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	02:08:02 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	01:19:39 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	01:23:52 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	03:03:23 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	02:08:57 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	02:40:21 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	01:32:31 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	01:58:17 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	02:16:57 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	02:09:11 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	01:19:45 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	03:41:19 p. m.	-
	Armando Antonio Zabaarín D'Arce	0006L	03:20:32 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	01:30:11 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	04:32:17 p. m.	-
	Berner León Zambrano Eraso	0019R	01:49:18 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	03:40:35 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	01:45:18 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	02:20:17 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	01:19:40 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	02:29:13 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	01:50:35 p. m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	02:12:50 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	01:37:51 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0247L	01:58:41 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	02:58:37 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	01:44:08 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	01:53:29 p. m.	"
	Ciro Fernández Núñez	0057L	01:48:35 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	02:37:08 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	01:57:21 p. m.	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	01:25:57 p. m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0Q23L	01:55:31 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	01:35:56 p. m.	-
	Diela Lilita Benavides Solarte	0Q06R	03:08:00 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	01:39:16 p. m.	-
	Eduard Luis Benjumea Moreno	0063L	03:07:43 p. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	02:28:54 p. m.	-
	Eduardo Díazgranados Abadía	0034L	03:33:56 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	04:28:24 p. m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	01:22:14 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	02:40:00 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	01:30:38 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	02:02:24 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	02:04:47 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	01:20:09 p. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	02:19:11 p. m.	-
	Fabían Gerardo Castillo Suárez	0050R	02:24:40 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	02:58:58 p. m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	02:24:26 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	03:22:23 p. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	01:56:45 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	01:31:25 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	01:47:44 p. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	01:26:29 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	02:29:09 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	01:51:36 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	02:22:56 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Harry Giovanni González García	0082L	01:40:31 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	01:32:08 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	02:12:01 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	02:19:35 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	02:28:27 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	01:52:42 p. m.	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	02:18:24 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	02:55:41 p. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	01:19:39 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	02:14:25 p. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	01:19:35 p. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	01:19:42 p. m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	02:09:24 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	01:23:49 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052I	02:32:56 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	03:00:15 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	02:48:39 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	02:06:28 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	02:28:31 p. m.	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0114R	02:01:49 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	02:13:28 p. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	01:45:54 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	03:15:41 p. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	01:59:36 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	01:52:15 p. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	02:11:29 p. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	03:09:10 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	02:18:57 p. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	01:55:54 p. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	01:57:35 p. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	02:24:43 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	02:46:19 p. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0Q06L	02:00:59 p. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0102	01:19:44 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	01:51:39 p. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	03:23:52 p. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	01:51:13 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	01:37:56 p. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	02:16:42 p. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	01:46:16 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	02:55:28 p. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	02:09:27 p. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	01:20:35 p. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	03:44:07 p. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	02:19:02 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	03:39:13 p. m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	03:02:31 p. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	01:51:10 p. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	02:36:19 p. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	02:10:46 p. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0247R	01:57:37 p. m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	02:34:42 p. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	01:51:35 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	01:47:47 p. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0Q27R	01:38:42 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	02:35:38 p. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	01:59:01 p. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	02:48:26 p. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	01:56:00 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	02:48:16 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	02:31:26 p. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	01:28:56 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	02:05:27 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	01:55:27 p. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	01:19:47 p. m.	-
	Pablo E. Alba Medina	0097L	02:08:56 p. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	01:38:51 p. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	03:41:26 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Rafael Eduardo Palau Salazar	0030R	02:49:46 p. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	02:04:14 p. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	01:49:11 p. m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	01:38:44 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	01:41:26 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	02:28:40 p. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	01:41:03 p. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	01:36:27 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	03:36:53 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	05:40:48 p. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	02:04:42 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	02:19:59 p. m.	-
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	0089L	01:42:47 p. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	01:42:02 p. m.	-
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	03:00:34 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena Ausente	0037R	02:00:51 p. m.	-
Ausente	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	-	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	-	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	-	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	-	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	-	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	-	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	-	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	-	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	-	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	-	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	-	-
	Presidente	0048L	-	-
	Primer vice	0005r	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0091L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

**Registro manual:**

Roa Sarmiento Humphrey

**Total Representantes que se registraron manualmente: uno (1)**

**Representantes que no asistieron - con excusa:**

Agudelo Zapata Iván Darío

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cure Corcione Karen Violette

Lara Restrepo Rodrigo

Molina Figueredo Jhon Eduardo

Ramírez Valencia León Darío

Robledo Gómez Ángela María (renuncia)

Rodríguez Merchán Marco Sergio

Rojas González Clara Leticia

Roldán Avendaño John Jairo

**Total Representantes con excusa: diez (10)**  
**Representantes que no asistieron - sin excusa:**

Curi Osorio Marta Cecilia

Lozano de la Ossa Franklin

Merlano Rebolledo Aída

Santos Ramírez José Neftalí

Serrano Pérez Jaime Enrique

**Total Representantes sin excusa: cinco (5)**

**Excusas de los Representantes**

Iván Darío Agudelo Zapata

Germán Alcides Blanco Álvarez

Karen Violette Cure Corcione

Rodrigo Lara Restrepo

Jhon Eduardo Molina Figueredo

León Darío Ramírez Valencia

Ángela María Robledo Gómez

Clara Leticia Rojas González

John Jairo Roldán Avendaño

Los documentos originales de las incapacidades reposan en Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

**RESOLUCION MD N° 0552 DE 2018**  
( 20 MAR. 2018 )

\*POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA\*

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA, mediante oficio de fecha marzo 20 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, se le confiera comisión oficial con el propósito de asistir en representación de la corporación a las exequias del señor CARLOS ARTURO ROLDAN AVENDAÑO, hermano del Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO, a realizarse en la ciudad de Medellín, el día 21 de marzo del año en curso.

Que la Mesa Directiva de la Corporación, designa el Representante a la Cámara, doctor IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA para que, en representación de la Cámara de Representantes, asista a las exequias del señor Carlos Arturo Roldan Avendaño, hermano del Representante a la Cámara, doctor John Jairo Roldan Avendaño, a realizarse en la ciudad de Medellín, el día 21 de marzo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

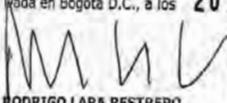
**ARTICULO PRIMERO:** Conferir Comisión Oficial al Representante a la Cámara, doctor IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA para que, en representación de la Cámara de Representantes, asista a las exequias del señor Carlos Arturo Roldan Avendaño, hermano del Representante a la Cámara, doctor John Jairo Roldan Avendaño, a realizarse en la ciudad de Medellín, el día 21 de marzo de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

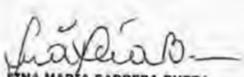
**PARAGRAFO:** La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Bogotá D.C., a los **20 MAR. 2018**

  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
 Presidente

  
**ANA MARÍA BARRERA RUEDA**  
 Primera Vicepresidenta

  
**GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ**  
 Segundo Vicepresidente

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
 Secretario General

**RESOLUCION N° MD- 0553 DE 2018**  
( 20 MAR. 2018 )

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ, mediante oficio radicado el 20 de marzo de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por el día 21 de marzo del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ, por el día veintuno (21) de marzo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veintuno (21) de marzo de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concesso, el doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **20 MAR. 2018**

**RODRIGO LARA RESTREPO** Presidente  
**GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ** Segundo Vicepresidente  
**LINA MARIA BARRERA RUEDA** Primera Vicepresidenta  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO** Secretario General

**RESOLUCION MD N° 0547 DE 2018**  
( 20 MAR. 2018 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, mediante oficio de fecha marzo 20 de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorizar su inasistencia a las sesiones de la corporación convocadas para el día 21 de marzo de 2018, en razón a su participación en el evento "La Revolución de la Infraestructura en la Región Caribe" organizado por la Presidencia de la República y el Ministerio de Transporte, en la ciudad Barranquilla (Atlántico).

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día veintuno (21) de marzo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día veintuno (21) de marzo de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **20 MAR. 2018**

**RODRIGO LARA RESTREPO** Presidente  
**LINA MARIA BARRERA RUEDA** Primera Vicepresidenta  
**GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ** Segundo Vicepresidente  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO** Secretario General

**RESOLUCION N° MD- 0554 DE 2018**  
( 20 MAR. 2018 )

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LOS VICEPRESIDENTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las disposiciones expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor RODRIGO LARA RESTREPO, quien ostenta la dignidad de Presidente de la Cámara de Representantes, mediante oficio de fecha marzo 20 de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso no remunerado por el día veintuno (21) de marzo del presente año, con el propósito de atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor RODRIGO LARA RESTREPO, por el día veintuno (21) de marzo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto, los Vicepresidentes de la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor RODRIGO LARA RESTREPO, quien ostenta la dignidad de Presidente de la Cámara de Representantes, por el día veintuno (21) de marzo de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la vacancia temporal del referido congresista.

**ARTICULO TERCERO:** Enviarse copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **20 MAR. 2018**

**LINA MARIA BARRERA RUEDA** Primera Vicepresidenta  
**GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ** Segundo Vicepresidente  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO** Secretario General

**RESOLUCION N° MD- 0548 DE 2018**  
( 20 MAR. 2018 )

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la doctora María Fernanda Rodríguez, Asesora de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor JOHN EDUARDO MOLINA FIGUEROA, mediante oficio radicado el 13 de marzo de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Molina Figueredo, para ausentarse de sus deberes congresuales los días 20 y 21 de marzo del presente año, en razón a la atención de asuntos de índole personal que requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN EDUARDO MOLINA FIGUEROA, por los días veinte (20) y veintuno (21) de marzo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN EDUARDO MOLINA FIGUEROA para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veinte (20) y veintuno (21) de marzo de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concesso, el doctor JOHN EDUARDO MOLINA FIGUEROA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **20 MAR. 2018**

**RODRIGO LARA RESTREPO** Presidente  
**LINA MARIA BARRERA RUEDA** Primera Vicepresidenta  
**GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ** Segundo Vicepresidente  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO** Secretario General

**RESOLUCION N° MD- 0549 DE 2018**  
( 20 MAR. 2018 )

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el señor Didier León Ocampo Cuervo, Asesor de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor LEÓN DARIO RAMÍREZ VALENCIA, mediante oficio radicado el 14 de marzo de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Ramirez Valencia, para ausentarse de sus labores parlamentarias los días 20 y 21 de marzo del presente año, en razón a la atención de asuntos de estricto orden personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes, y en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1960/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor LEÓN DARIO RAMÍREZ VALENCIA, por los días veinte (20) y veintiuno (21) de marzo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor LEÓN DARIO RAMÍREZ VALENCIA para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veinte (20) y veintiuno (21) de marzo de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor LEÓN DARIO RAMÍREZ VALENCIA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **20 MAR. 2018**

*[Firmas]*

**RESOLUCION N° MD- 0533 DE 2018**  
( 15 MAR. 2018 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 6º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora CLARA ROJAS, mediante oficio radicado el 06 de marzo de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 18 y el 23 de marzo de 2018, con el propósito de participar en el Comité Preparatorio del Programa de Naciones Unidas sobre Armas Pequeñas y Ligeros (APAL), a realizarse en Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora CLARA ROJAS para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conferir Comisión Oficial entre el dieciocho (18) y el veintitrés (23) de marzo de 2018, a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CLARA ROJAS, para que participe en el Comité Preparatorio del Programa de Naciones Unidas sobre Armas Pequeñas y Ligeros (APAL), a realizarse en Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La asistencia de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **15 MAR. 2018**

*[Firmas]*

**RODRIGO LARA RESTREPO**  
Presidente

**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**  
Primera Vicepresidenta

**GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ**  
Segundo Vicepresidente

**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

*[Firma]*  
Proyecto: Hermes Talar Velázquez  
Secretaría General

**RESOLUCION MD N° 0560 DE 2018**  
( 20 MAR. 2018 )

**"POR LA CUAL SE DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DE UNA REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades constitucionales y legales y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que la doctora ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ identificada con la cédula de ciudadanía número 24.313.244, fue elegida Representante a la Cámara por la circunscripción electoral de Bogotá D.C. por el Partido Alianza Verde, para el periodo constitucional 2014-2018, tomando posesión el 20 de julio de 2014, según consta en la Gaceta del Congreso N° 416 de 2014.

Que la doctora ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ, mediante escrito radicado ante la Secretaría General de la Corporación, el 20 de marzo de 2018, manifiesta ante la mesa directiva de la Cámara de Representantes, lo siguiente: "...dando alcance a la carta enviada el día viernes 16 de marzo de 2018 en la que informé a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes acerca de mi renuncia al Partido Alianza Verde, me permito complementar la misma con mi renuncia a la condición de Representante a la Cámara por Bogotá. He tomado esta decisión como consecuencia de nuevas horizontes con respecto a mi actividad y en pleno ejercicio de mis derechos políticos. Después de 8 años en esta labor de representación, y habiendo rendido cuentas permanentemente con la mayor transparencia, me siento satisfecha por los esfuerzos realizados y los logros alcanzados en favor de la población colombiana. Agradesco a mis compañeras y compañeros congresistas de la República, así como a las mujeres y hombres que trabajan en las diferentes áreas del órgano legislativo haciendo posible el cumplimiento de nuestra responsabilidad ...."

Que según el artículo 275 de la ley 5ª de 1992, los Senadores y Representantes pueden presentar renuncia de su investidura o representación popular ante la respectiva Corporación Legislativa, la cual resolverá dentro de los diez (10) días siguientes.

Que la plenaria de la Cámara de Representantes, en sesión de fecha marzo 20 de 2018, resolvió aceptar la renuncia presentada por la Representante a la Cámara, doctora ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ, a su investidura o representación popular.

Que el parágrafo transitorio del artículo 134 Superior, dispone, que mientras el legislador regula el régimen e reemplazos, se aplicarán las siguientes reglas: 1) Constituyen faltas absolutas que dan lugar a reemplazo la muerte; la incapacidad física absoluta para el ejercicio del cargo; la declaración de nulidad de la elección; la renuncia justificada y aceptada por la respectiva corporación; la sanción disciplinaria consistente en destitución, y la pérdida de investidura.

Que en virtud de la renuncia aceptada por la plenaria de la corporación a la doctora ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ, corresponde a la Mesa Directiva de la Corporación, declarar la falta absoluta de la referida congresista.

**RESOLUCION N° MD- 0533 DE 2018**  
( 15 MAR. 2018 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 6º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora CLARA ROJAS, mediante oficio radicado el 06 de marzo de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 18 y el 23 de marzo de 2018, con el propósito de participar en el Comité Preparatorio del Programa de Naciones Unidas sobre Armas Pequeñas y Ligeros (APAL), a realizarse en Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora CLARA ROJAS para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conferir Comisión Oficial entre el dieciocho (18) y el veintitrés (23) de marzo de 2018, a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CLARA ROJAS, para que participe en el Comité Preparatorio del Programa de Naciones Unidas sobre Armas Pequeñas y Ligeros (APAL), a realizarse en Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La asistencia de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

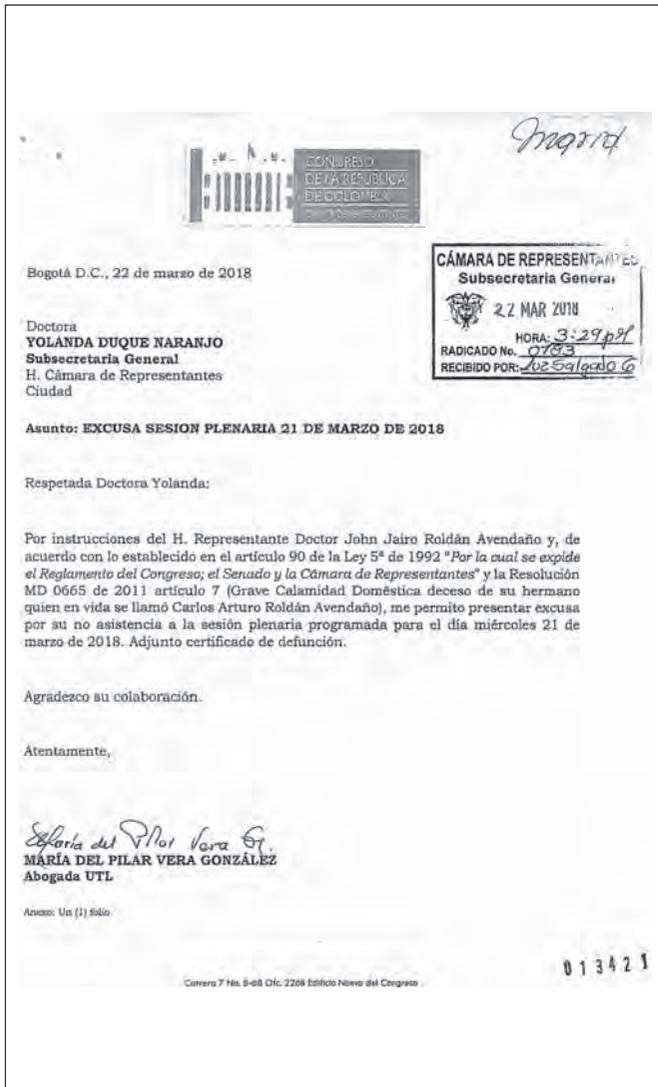
**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **15 MAR. 2018**

*[Firmas]*

**RODRIGO LARA RESTREPO**  
Presidente

**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**  
Primera Vicepresidenta



**INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES**

MARCO SERGIO RODRIGUEZ MERCHAN

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes



La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Legislatura 2017-2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018  
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión plenaria  
**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de marzo de 2018

Hora: 01:00 p.m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informe de conciliación**

**Proyecto de ley número 199 de 2016 Cámara, 74 de 2017 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 207 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico en los créditos educativos del Icetex.**

Publicación en la *Gaceta del Congreso*: número 9 de 2018.

Conciliador: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Anuncio: marzo 20 de 2018.

**Proyecto de ley número 020 de 2016 Cámara, 263 de 2017 Senado, por la cual se crea la semana nacional del blog y otros contenidos creativos digitales y se dictan otras disposiciones.**

Publicación en la *Gaceta del Congreso*: número 9 de 2018.

Conciliador: honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*.

Anuncio: marzo 20 de 2018.

### III

#### Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 139 de 2017 Cámara, 158 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Minamanta sobre el Mercurio”,** hecho en Kumamoto (Japón) el 10 de octubre de 2013.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Claudia Lacouture Pinedo*; el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; el Ministro de Salud y Protección de Social, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*.

Ponente: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 875 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 925 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1190 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 31 de 2017.

Anuncio: marzo 20 de 2018.

2. **Proyecto de ley número 271 de 2017 Cámara, por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, el honorable Senador *Guillermo García Realpe*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez*, *Mauricio Salazar Peláez*, *Guillermina Bravo Montaña*, *Rafael Eduardo Paláu Salazar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 327 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 382 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 770 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 30 de 2017.

Anuncio: marzo 20 de 2018.

3. **Proyecto de ley número 138 de 2016 Cámara, por medio de la cual se le asigna una función adicional y se crea un mecanismo de mejora del servicio al Fondo Nacional del Ahorro.**

Autores: honorables Senadores *Édinson Delgado Ruiz*, *Antonio José Correa Jiménez*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Nadia Georgette Blal Scaff*, *Yamina del Carmen Pestana Rojas*, *Javier Mauricio Delgado Martínez*, y los honorables Representantes *Álvaro López Gil*, *Rafael Eduardo Paláu Salazar*, *Cristóbal Rodríguez Hernández*, *Óscar Ospina Quintero*, *Dídier Burgos Ramírez*.

Ponentes: honorable Representante *Álvaro López Gil*, *Rafael Eduardo Paláu Salazar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 717 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 882 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 26 de 2016.

Anuncio: marzo 20 de 2018.

4. **Proyecto de ley número 306 de 2017 Cámara, 140 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica un inciso del artículo 279 de la Ley 100 de 1993.**

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez*, *Mauricio Salazar Peláez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 732 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 751 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1088 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 31 de 2017.

Anuncio: marzo 20 de 2018.

5. **Proyecto de ley número 078 de 2017 Cámara, 219 de 2017 Senado, por medio del cual se declara como Patrimonio Cultural y Deportivo de la Nación al Estadio Eduardo Santos “Semillero del Fútbol Colombiano” ubicado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez*.

Ponente: honorable Representante *Antenor Durán Carrillo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 157 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 769 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 890 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: marzo 20 de 2018.

6. **Proyecto de ley número 110 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e Islas Menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jack Housni Jaller*.

Ponentes: honorables Representantes *Julio Eugenio Gallardo Archbold, Ángel María Gaitán Pulido*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 738 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 987 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1182 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 28 de 2017.

Anuncio: marzo 20 de 2018.

7. **Proyecto de ley número 312 de 2017 Cámara, 95 de 2016 Senado**, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado.

Autores: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*, los honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero, Carlos Abraham Jiménez López, Jhon Eduardo Molina Figueroa, Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 646 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 610 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 813 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 12 y 13 de 2017.

Anuncio: marzo 20 de 2018.

8. **Proyecto de ley número 315 de 2017 Cámara, 176 de 2016 Senado**, por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al Instituto Pedagógico Nacional (IPN), escuela laboratorio y centro de práctica de la Universidad Pedagógica Nacional, en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Juan Manuel Galán Pachón* y *Carlos Fernando Galán Pachón*.

Ponente: honorable Representante *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1094 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 718 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 975 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: marzo 20 de 2018.

9. **Proyecto de ley número 097 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se expide la ley del actor para garantizar los derechos laborales, culturales y fomentar oportunidades de empleo de los actores y actrices en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ángela María Robledo Gómez, Óscar Ospina Quintero, José Élvor Hernández Casas, Wilson Córdoba Mena, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Ana Cristina Paz Cardona, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Guillermina Bravo Montaña, Alirio Uribe Muñoz, Margarita María Restrepo Arango, Víctor Javier Correa Vélez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Antonio Restrepo Salazar, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Élbort Díaz Lozano, Carlos Abraham Jiménez López, Germán Bernardo Carlosama López, Inti Raúl Asprilla Reyes* y los honorable Senadores *Jorge Iván Ospina Gómez, Iván Cepeda Castro, Jorge Enrique Robledo Castillo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Luis Fernando Velasco Chaves, Nadia Blel Scaff, Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Ponentes: honorables Representantes *Ángela María Robledo Gómez, Óscar de Jesús Hurtado Pérez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 705 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 774 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 954 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 19 de 2017.

Anuncio: marzo 20 de 2018.

**10. Proyecto de ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara,** *por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Karen Violette Cure Corcione, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Abraham Jiménez López, José Ignacio Mesa Betancur, Ciro Fernández Núñez, Édward David Rodríguez Rodríguez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Clara Leticia Rojas González, José Luis Pérez Oyuela, Eloy Chichi Quintero Romero, Antonio Restrepo Salazar, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jaír Arango Torres, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernando José Padauí Álvarez.*

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Norbey Marulanda Muñoz, Élburt Díaz Lozano.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 632 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 715 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 9 de 2016.

Anuncio: marzo 20 de 2018.

**11. Proyecto de ley número 324 de 2017 Cámara, 92 de 2016 Senado,** *por medio del cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado.*

Autores: honorables Senadores *Nohora Tovar Rey, Ernesto Macías Tovar, Thania Vega de Plazas, León Rigoberto Barón Neira, Jaime Amín Hernández, Fernando Araújo Rumié.*

Ponentes: honorables Representantes *Santiago Valencia González, Jhon Eduardo Molina Figueredo, Harry Giovanni González García, Jorge Enrique Roza, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 608 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 701 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 09 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 8 de 2017.

Anuncio: marzo 20 de 2018.

IV

**Anuncio de proyectos**

(Artículo 8º Acto Legislativo número 01 de julio 3 de 2003)

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

VI

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*RODRIGO LARA RESTREPO*

La Primera Vicepresidenta,

*LINA MARÍA BARRERA RUEDA*

El Segundo Vicepresidente,

*GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO*

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario, sírvase abrir el registro para la sesión plenaria del día miércoles 21 de marzo del 2018.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Muy buenas tardes, por orden de la Presidenta se abre la sesión para el día de hoy sesión ordinaria siendo la 1:19 p. m., señores de registro habilitar el sistema, honorables Representantes pueden iniciar su registro.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario, sírvase certificar qué quórum existe en la plenaria.

**Auxiliar Secretaría, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Con gusto, señora Presidenta, existe quórum deliberatorio.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Proceda a leer el orden del día para la sesión plenaria de hoy miércoles.

**Auxiliar Secretaría, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Ha sido leído el orden del día, señora Presidenta, para la sesión ordinaria del día miércoles 21 de marzo de 2018.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Gracias, señor Secretario, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Cuero.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:**

Muchas gracias, señora Presidenta, los caleños tenemos miedo y vivimos con miedo, miedo de entrar a un banco, miedo de retirar dinero en un

cajero, miedo de andar en nuestros vehículos, miedo de transportarse en motocicletas, en las bicicletas, miedo de dejar la casa sola, miedo de esperar mientras el semáforo cambia, miedo hasta de ir para el cementerio, miedo de caminar por cualquier calle de Cali, miedo de caminar por las calles del centro, miedo de ir a un restaurante, a una taberna, a una discoteca, miedo de salir portando un buen reloj o una cadenita de oro, miedo de contestar en la calle un celular de media o alta gama, miedo de enviar a nuestros niños y jóvenes a la escuela, miedo de ir al gimnasio, al parque, a las canchas, miedo de subirse a un taxi, miedo de subirse al transporte masivo, miedo de un trancón, etcétera.

¿Y por qué ese miedo? Cali sigue siendo la décima ciudad más violenta del mundo, la ONU exige que haya por lo menos un policía por cada 100 habitantes, en Colombia tenemos un policía por cada 274 habitantes, en Cali tenemos 145 pandillas que representan la delincuencia común, pero muchas bandas delincuenciales bien organizadas por el control del tráfico y el narcotráfico, por lo tanto los hurtos y los homicidios son el pan de cada día en Cali, muchas personas heridas por hurto, la escopolamina te la echan en cualquier lugar para robarte, violar y hacer paseos millonarios, la delincuencia está usando niños, mujeres y adultos mayores para este fin, el negocio del microtráfico se ha apoderado de nuestras escuelas, colegios y universidades; el fin de semana pasado se presentaron 18 homicidios sin contar con el día lunes festivo, estos homicidios corresponden a personas entre 17 y 25 años de edad y hasta ahora no hay ni un capturado por ese hecho, estoy seguro de que los homicidios son mucho más ya que las autoridades en Colombia se han especializado en maquillar las cifras para generar una falsa percepción de seguridad, estamos pasando por nuestros peores tiempos en materia de inseguridad.

Los caleños se preguntan, ¿y el Alcalde y la Secretaría de Gobierno, y el Comandante de la Policía Metropolitana de Cali, y el comandante de la Policía Nacional?, hasta ahora nada, el problema le ha quedado grande y por decreto presidencial han desarmado a las personas de bien mientras bandidos cada día andan mejor armados. Invito a los caleños que nos va a tocar lanzarnos a las calles para que las autoridades nos tomen en serio ya que nuestra bella sucursal del cielo todos los días se tiñe de sangre y nadie hace nada, muchas gracias, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Angélica Lozano, felicitaciones Senadora.

**Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Muchas gracias, señora Presidenta, quiero dejar constancia que me retiro al Ministerio de Salud por que estamos intentando que el Gobierno

implemente el descuento de la seguridad social de los contratistas y que no apele, entonces tenemos cita con el Ministerio de Salud, Hacienda y Trabajo, entonces le ruego, señora Presidenta, que me excuse y autorice que me retire y vuelva a la sesión.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Con todo gusto honorable Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Esperanza Pinzón de Jiménez.

**Intervención de la honorable Representante Esperanza María Pinzón de Jiménez:**

Gracias, señora Presidente, hoy es un Congreso hacia un nuevo futuro y hoy quiero felicitar a cada uno de los colegas que continuarán en su labor desde la Cámara de Representantes, gracias a ese resultado electoral del pasado 11 de marzo, son muchos los retos y las responsabilidades que se deben asumir en el nuevo periodo legislativo, un trabajo que deberán continuar los 113 nuevos Representantes que llegarán a partir del próximo 20 de julio.

Mi llamado es a que trabajen por amor a nuestra nación en la defensa de la democracia y en la protección de los más vulnerables que son nuestros niños colombianos, como congresista he trabajado para defenderlos y espero que esta lucha y esta defensa continúe desde la Cámara, el trabajo por Colombia no debe detenerse sino que hay que intensificarlo para dejar un legado, el mejor país a las futuras generaciones de Colombia, a todos los que van a participar en el próximo Congreso les deseo muchos éxitos y que Dios los ayude a continuar la patria que tanto todos hemos anhelado, muchas gracias, señora Presidente.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Jack Housni, Representante Jack.

**Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Gracias, señora Presidenta, el departamento archipiélago y especialmente la isla de San Andrés hoy están viviendo unas horas de horror, la muerte ronda a las calles de San Andrés ante la impasividad de la policía, a pesar de la insistencia del gobernador en que se cambie a toda la Dirección Local de la Policía en San Andrés, la Policía Nacional y su Director Nacional ha hecho caso omiso a estos llamados.

En el 2017 hubo un incremento de homicidios del 100% en San Andrés y este año llevamos 8 homicidios sin un solo capturado, sin un solo indiciado, sin un solo sospechoso al que perseguir, San Andrés está viviendo un cambio en la criminalidad, en la forma de criminalidad y quiero explicárselo a ustedes y al país y curiosamente me toca casi que explicárselo a la policía también, con una afluencia de un millón de turistas a la isla

al año, de los cuales el 35% son extranjeros, se ha creado un mercado local de consumo de drogas muy interesante para bandas criminales, lo que antes era un paso de droga hacia el norte, hacia Estados Unidos, hacia Centroamérica, hoy se ha convertido en una olla San Andrés, en Colombia hay 130 policías por cada 100.000 habitantes, en San Andrés hay 600 policías para 70.000 habitantes en una isla de 27 kilómetros cuadrados. La policía en San Andrés no tiene ni un resultado de capturas, de homicidios, ni tampoco de ollas de distribución de narcotráfico, le pido al Ministro de la Defensa y al Director de la Policía Nacional que tomen cartas en el asunto porque hoy tenemos la mayor tasa de homicidios por habitante en Colombia y esto hay que decirlo nos duela profundamente en el alma decirlo porque así es, pero la vida de los seres humanos vale más que cualquier imagen.

A la Policía le estamos diciendo que en San Andrés es una colonia vacacional, ellos no hacen nada en San Andrés, la Policía en San Andrés está construyendo unos edificios que valen más de 60.000 millones de pesos y yo creo que es mejor invertir esa plata en la juventud sanandresana que en una Policía que en San Andrés o es cómplice del narcotráfico o es cómplice del sicariato o simplemente va a pasar vacaciones en una isla que para ellos es paradisiaca, muchas gracias, señora Presidente.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

A usted, Representante, tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Cabal.

**Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:**

Gracias, Presidente, en cumplimiento de lo solicitado por el Magistrado Armando Novoa García y honrando mi compromiso una vez se reanudarán las labores legislativas, me permito dejar la siguiente constancia ante la plenaria y ante la teleaudiencia.

El día 1º de noviembre de 2017 en la sesión plenaria hice unas manifestaciones respecto de un permiso remunerado por el Magistrado Novoa solicitado en diciembre de 2016 para su traslado a La Habana, Cuba, cuya finalidad era la de participar en una comisión de servicios de carácter académico para formar parte de la misión especial electoral, instancia creada como parte de los compromisos adquiridos por el Gobierno nacional para la implementación del acuerdo final de paz, dicha misión estaba encargada de la elaboración de un informe de recomendaciones sobre las reformas que requiere el sistema electoral colombiano previo a un proceso participativo con los partidos, movimientos y agrupaciones políticas.

Hago esta aclaración en cuanto a que el magistrado en mención no cometió ninguna actuación indebida como lo es asesorar con recursos del erario a una organización que para la

época se encontraba en un proceso de negociación con el Gobierno nacional, pido excusas por la situación generada a raíz de mis declaraciones y si con ellas el señor Magistrado se sintió afectado en su derecho a la honra y al buen nombre, muchas gracias, señora Presidente.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

A usted, honorable Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Álvaro López Gil.

**Intervención del honorable Representante Álvaro López Gil:**

Muchas gracias, señora Presidenta, queremos dejar una constancia que es la siguiente: en nuestra condición de congresistas y representantes de los colombianos y como miembros de la bancada Conservadora, nos permitimos referirnos a algunos acontecimientos al interior del partido Conservador colombiano, el cual el pasado 4 de octubre cumplió 168 años, nos referimos puntualmente a que de espaldas a las bases del partido, no escogió candidato propio, pisoteando sus propios estatutos que son Ley de la República, abrió un proceso de inscripción por 45 días y solo dos empuñaron la bandera azul, el Exministro de Agricultura Rubén Darío Risaralde y Ubéimar Delgado exsenador y exgobernador del Valle del Cauca, fueron burlados e irrespetados pues no se convocó a la Convención Nacional Conservadora, con participación de las bases del partido concejales, diputados, congresistas, exdiputados, exalcaldes, excongresistas, presidentes de directorios departamentales y municipales con base en los estatutos artículo 115 para tomar una decisión.

El glorioso Partido Conservador colombiano de antaño tenía ética, principios, valores, movía ideas, propuestas, programas, hoy está sometido al peor de los mundos, secuestrado por unos pocos sin orientación, entregado a mezquinos intereses personales que humillan la doctrina social de la iglesia, el Directorio Nacional Conservador presidido por un Senador que dentro de los estatutos no tenía derechos para ser parte del directorio por cuanto no es miembro, fue elegido bajo una componenda sinuosa, perversa, de mala fe, con el único fin e interés mediático de boicotear que el Partido Conservador para que no tuviera candidato propio logrando tan pobre objetivo.

Por tal razón este directorio no tiene la autoridad moral para orientar por quién votar en este momento estelar de la patria, esta crisis institucional se ve reflejada en las pasadas elecciones que se pasó de 18 Senadores a 14 y de 28 Representantes a 21, hace 4 años en primera vuelta votamos por Martha Lucía Ramírez respetando y acogiendo la decisión de las bases de nuestro partido que en convención escogió como candidata única, en segunda vuelta acompañamos el nombre de Óscar Iván Zuluaga y siendo coherentes con nuestros principios, con nuestros valores y el respeto a la doctrina

conservadora y a las bases de nuestro partido, votaremos para Presidente por Iván Duque, quien dará una nueva aura de ciencia e innovación política, económica en procura de los más pobres y necesitados para mejorar su calidad de vida y dar seguridad jurídica, paz y progreso a este país crucificado de esperanzas, Álvaro López Gil miembro del Directorio Nacional Conservador, Presidente del Directorio departamental del Valle del Cauca, Mauricio Delgado Martínez Senador de la República y miembro del Directorio departamental del Valle del Cauca, muchas gracias, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Ospina.

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Gracias, señora Presidenta, un saludo fraterno a todos y a todas desde el Cauca, Afro, Indígena, Campesino y Mestizo, hace 4 años denunciaba por aquí mismo la mortandad de mineros y de trabajadores afro en el norte del Cauca en la mina San Antonio a 10 minutos del centro del segundo municipio más importante del departamento del Cauca y anteayer volvió a repetirse la tragedia, una mina ilegal en la cual están implicados y en la cárcel un Secretario de despacho del municipio de Santander de Quilichao y salpicados autoridades del departamento, exalcalde y otras autoridades que tenían que ver con toda esta maquinaria amarilla ilegal que actúa en el norte del departamento del Cauca.

Pues queremos seguir diciendo que los muertos siguen siendo responsabilidad del Estado, porque se siguen pasando la responsabilidad, le pasan la responsabilidad a los alcaldes, la Policía se lava las manos sobre el destino de esas maquinarias ilegales, la Agencia Nacional Minera no dice nada, el Ministerio de Medio Ambiente callado, la Corporación Regional del Cauca también, pero los muertos están allí, gente pobre del norte del Cauca y de otros departamentos que va allí como dicen ellos donde aparece la veta aparece el diablo y entonces se siguen muriendo personas desplazadas, personas pobres, campesinos y afros que andan buscando la muerte por la irresponsabilidad del Estado.

Queremos pues conminar a las autoridades responsables, ahí se están ganando unas buenas demandas por la irresponsabilidad, porque no hay nadie quién ponga autoridad frente a esta mina ilegal que se encuentra en el norte del Cauca, muy cerca de Santander de Quilichao, gracias, señora Presidente.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe.

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias, Presidenta, un saludo para la Mesa Directiva y para todos los honorables y las honorables Representantes a la Cámara, quisiera, Presidenta, dejar una constancia para que haga parte del acta que tiene que ver con la acreditación del nuevo representante de la oficina de las Naciones Unidas para Colombia, ayer más de 600 personas y organizaciones firmábamos una carta porque teníamos preocupación de que el señor Todd Howland se había ido del país, a quien le agradecemos un trabajo impresionante al frente de la oficina de Naciones Unidas en Colombia y nos preocupaba que el cargo quedaba vacante, porque no se había hecho precisamente la acreditación del nuevo representante de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, hoy amanecemos con la buena noticia de que ya fue dada la acreditación y por lo tanto dejó la constancia porque el señor Todd Howland no pudo presentar el informe anual sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia, pero ya está público el informe que va ser presentado próximamente en Ginebra y quisiera que mis colegas de la Cámara de Representantes pero también los colombianos sepan pues que la situación de derechos humanos lamentablemente sigue siendo grave. En este informe de la oficina de Naciones Unidas queda claro que hay un problema en la zona rural del país, el Estado ha hecho presencia solamente y de manera precaria con fuerzas de seguridad y las comunidades pues no han podido recibir las propuestas que había para recuperación del campo para los proyectos productivos y para un desarrollo territorial.

En este informe que presenta Naciones Unidas queda claro que ni siquiera el Estado hizo la presencia territorial que se requería una vez que las FARC salía de los territorios y lo que encontramos es una elevada tasa de homicidios en esas zonas que hoy han sido ocupadas por bandas criminales, por grupos armados asociados al narcotráfico, a la minería ilegal en algunas zonas también por grupos relacionados con el ELN y hay una situación muy crítica para las comunidades, también la informé, presidenta de Naciones Unidas, hace una relación a la situación de los defensores de derechos humanos en Colombia y las cifras son aterradoras, 441 ataques en el año 2017 más de uno diario, entre ellos 121 asesinatos, 14 personas que fueron muertas en falsos positivos, en protestas sociales, cometidos presuntamente por la Policía y por el Ejército, es decir, es un informe que pone otra vez el dedo en la llaga de cómo se siguen tratando a los defensores de derechos humanos en el país, 41 intentos de asesinatos en 2017 de defensores y defensoras de derechos humanos, aparte de los 121 asesinatos ejecutados, creo que es interesante entonces que el país conozca este informe de Naciones Unidas y por eso lo presento para que haga parte del acta de la plenaria, Presidenta,

allí también hay un análisis sobre la justicia transicional, también hay un análisis sobre todo lo que tiene que ver con la corrupción, con el fracaso de muchas de las políticas de la implementación de los acuerdos por falta de voluntad política, entonces quería, Presidenta, hacer esta reseña e invitar a que el país conozca el informe de Naciones Unidas del año 2017 que ya es público y que ya va a ser presentado en Ginebra en las próximas semanas, muchas gracias, Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlosama.

**Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias, Presidenta, quería aprovechar este escenario precisamente para controvertir las falsas imputaciones que desde la Fiscalía General de la Nación se dieron contra mi persona, pero no solamente eso, sino con los medios de comunicación es el caso de *Caracol* y *RCN*, que malinterpretaron lo que la Fiscalía inicialmente había colocado y realmente cometieron unas falsas imputaciones en mi contra, yo quiero manifestarles a las comunidades indígenas del país, al pueblo colombiano, a ustedes queridos compañeros que siempre nuestro actuar ha sido un actuar limpio desde que estuve en la administración municipal de Mayama Piedra Ancha, por dos veces alcalde y gobernador del cabildo, Senador de la República y siempre nuestro actuar ha sido claro y transparente, de allí que hago un rechazo contundente a las afirmaciones que se vienen realizando en contra de decir al pueblo colombiano que no es cierto que hago parte de algún grupo al margen de la ley como es el caso del ELN, e incluso en las afirmaciones y en las pruebas que por los medios de comunicación nos hemos enterado, como *Caracol*, se puede observar que en mi contra no hay ninguna prueba fehaciente que me involucre con ese grupo al margen de la ley, lo que hay allí es una simple versión de una persona que se ha desmovilizado, que manifiesta que hay que apoyar a la Cámara de Representantes en Nariño, como es en mi caso, creo que eso no se tipifica como conducta penal y en este país donde estamos expuestos a que muchas personas nos puedan votar no tengo digamos relación alguna o no es mi problema que alguien hubiera dicho que se pueda apoyar y que incluso a muchos de ustedes les ha pasado que algunas personas, incluso de la cárcel desde otros escenarios puedan decir que se acompañe a una propuesta política porque les parece, de allí que le insisto que rechazamos estos señalamientos, solicitamos al señor Fiscal General de la Nación con mucho respeto de que continúe él con la investigación, se clarifique y que si él tiene más medios probatorios que los saque a la luz pública, de lo contrario que se retracte, quiero decir también y responsabilizar a la Fiscalía General de la Nación, al Estado colombiano por lo que a mí me pudiese pasar con mi vida, con mi integridad o con la de mi familia, porque se manejó de manera irresponsable

esta noticia y que hoy seguramente nos va a acarrear riesgos frente a esta falsa denuncia.

Quiero manifestar también que el día de ayer acudimos a la oficina del señor Defensor del Pueblo para que nos haga un acompañamiento, estaremos manifestando también a la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, porque insisto es una acusación infundada que se nos está realizando y solicito a los medios de comunicación que investiguen mejor la noticia y que puedan retractarse ante esta grave acusación y por último agradezco a todas las personas, organizaciones, a nuestros pueblos indígenas que se han manifestado su voz de solidaridad acompañándonos en este momento tan difícil y que estamos seguros y hoy le decimos al pueblo colombiano y a ustedes que vamos a sacar nuestra frente en limpio, porque no tenemos absolutamente nada que ver con estas acusaciones y que no tengo ninguna vinculación con ningún grupo al margen de la ley, muchísimas gracias, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

A usted honorable Representante, en consideración el orden del día leído para la sesión plenaria del día de hoy.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señora Presidenta, le informo que se han radicado dos proposiciones para modificar el orden del día en lo que tiene que ver al punto de proyectos para segundo debate, si usted autoriza para leerlas.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Proceda a leerlas, señor Secretario.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La primera proposición la presenta el representante Jack Housni pidiendo modificar el orden del día pasando el proyecto que está en el número 6 de proyectos para segundo debate al número 1, y una proposición firmada por el Representante Samuel Hoyos Mejía pidiendo pasar el punto que está en el número 3 para proyectos de segundo debate al número 2, están leídas las dos proposiciones, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

En consideración el orden del día con las proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?, sírvase abrir el registro, señor Secretario.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar las proposiciones que modifican el orden del día, señores de cabina por favor abrir el registro, está abierto el registro, pueden votar honorables Representantes.

Honorables Representantes estamos votando las proposiciones que piden modificar el orden del día presentado por la Mesa Directiva, auxiliares de recinto por favor informar a los Representantes que estamos en votación.

Las modificaciones del orden del día consisten en pasar el punto que está en el sexto lugar al primero y el que está en el tercer lugar al segundo, todo esto dentro de los proyectos que están para segundo debate, doctor Dídier Burgos.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señora Presidenta, estamos esperando que vote el señor Dídier Burgos y el doctor Alonso del Río, pueden votar honorables Representantes, se cierra, el doctor Fernando de la Peña Vota no, doctor Alonso del Río vota no, se cierra el registro, el resultado es el siguiente, por el Sí: 20 votos electrónicos, ninguno manual, para un total de 20 votos por el Sí, por el No: 67 votos electrónicos, 2 votos manuales, para un total de 69 votos por el No, señora Presidenta han sido negadas las proposiciones que pedían modificar el orden del día, por lo tanto si usted lo considera colocar en consideración el orden del día tal cual como lo propuso la Mesa Directiva.

**Publicación Registro de Votación**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0002
Nombre	Votación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposiciones modificar Orden del Día -

Inicio de votación a las: 21/03/2018 02:24:23 p.m. Fin de votación a las: 21/03/2018 02:32:23 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	20
	No	67
	No votado	1

**Resultados de Grupo:**

Partido Alianza Social Indepe.	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	2
	No	16
	No votado	0

Partido de la U	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	5
	No	11
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	2
	No votado	1
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons

	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No votado		
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci

‘0002

**Registro manual para votaciones****ORDEN DEL DÍA**

Tema a votar: proposiciones modificar orden del día.

Sesión Plenaria: miércoles 21 de marzo de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Fernando de la Peña Márquez	Cesar	Opción Ciudadana		X
Alonso José del Río Cabarcas	Bolívar	Partido de la U		X

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

En consideración el Orden del Día como fue presentando por la Mesa Directiva, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Informe de conciliación. Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 199 de 2016 Cámara, 074 de 2017 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 207 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico en los créditos educativos del Icetex*, publicado en la **Gaceta del Congreso** número 9 de 2018. Conciliador: Representante Rodrigo Lara Restrepo; se anunció esta conciliación el 20 de marzo de 2018.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Sírvase leer el informe con que termina esta conciliación, señor Secretario.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señora Presidenta, ha sido radicado en la Secretaría un impedimento para votar esta conciliación del doctor Inti Raúl Asprilla.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Sírvase leer el impedimento, pero creo que ese impedimento no procede para las conciliaciones, pero léalo, señor Secretario.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Está pidiendo la palabra el Representante Inti Asprilla, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Representante Inti Asprilla, tiene el uso de la palabra para que sustente su impedimento frente a este tema de la conciliación.

**Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias, Presidenta. Yo había presentado ya el impedimento. La Plenaria tuvo a bien negármelo, yo considero que sigo impedido; sin embargo, en aras de no entorpecer el trámite legislativo de este proceso, yo lo dejo como constancia y me retiro del recinto. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Listo. Dejado entonces como constancia el impedimento del Representante Inti Asprilla, por favor proceda a leer por favor el informe de conciliación.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Doctores

Efraín Cepeda Sarabia

Presidente Senado de la República

Rodrigo Lara Restrepo

Presidente Cámara de Representantes

Respetados:

De acuerdo con el artículo 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, la suscrita Senadora y Representante como integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación nos permitimos someter a consideración de las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes el texto conciliado del proyecto de la referencia, que dirime las diferencias existentes entre los textos aprobados por la respectivas Plenaria de las Cámaras. Para ello procedemos a realizar un cuadro comparativo de los texto aprobados en la respectivas Cámaras, de tal forma que una vez analizado el contenido y encontrando discrepancias en el articulado aprobado, decidimos acoger en su totalidad el texto aprobado en la Plenaria del Senado de la República. Se anexa el texto conciliado, el cuadro comparativo y termina el informe. En consecuencia, los suscritos conciliadores solicitamos a las Plenarias del Honorable Congreso de la República aprobar el texto del Proyecto número 199 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 207 de 2016 Cámara, 74 de 2017 Senado, *por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico y jurídico en los créditos educativos del Icetex.*

Dadas las anteriores consideraciones, los suscritos nos permitimos proponer ante las Plenarias del Senado de la República y de la

Cámara de Representantes el texto conciliado que a continuación se transcribe, se anexa el texto.

Firman *Susana Correa Borrero*, Senadora; *Rodrigo Lara Restrepo*, Representante a la Cámara.

Ha sido leído, señora Presidenta, el informe de conciliación.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

En consideración el informe leído de conciliación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Informe de conciliación al Proyecto de ley número 020 de 2016 Cámara, 263 de 2017 Senado, *por la cual se crea la Semana Nacional del Blog y otros contenidos creativos digitales y se dictan otras disposiciones.* Publicación en la **Gaceta del Congreso** número 9 de 2018; conciliador: Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*. Se anunció esta conciliación el 20 de marzo de 2018, el informe dice lo siguiente:

Doctores

Efraín Cepeda Sarabia

Presidente Senado de la República

Rodrigo Lara Restrepo

Presidente Cámara de Representantes

Respetados Presidentes:

De acuerdo con la designación efectuada por la Presidencia del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación nos permitimos someter por su conducto a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia. En el siguiente cuadro se encuentran los textos definitivos aprobados por la Plenaria de la Cámara de Representantes del 15 de junio de 2017, publicado en la **Gaceta del Congreso** número 560 de 2017 y el aprobado en la Plenaria del Senado el 13 diciembre de 2017. Se

anexan los correspondientes textos e igualmente se anexa el texto conciliado.

Firman *Andrés Felipe García Zucardi*, Senador de la República; *Atilano Giraldo*, Representante a la Cámara.

Está leído el informe de conciliación, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

En consideración el informe de conciliación leído. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Proyectos para segundo debate. Proyecto de ley número 139 de 2017 Cámara, 158 de 2016 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Minamata sobre el Mercurio”*, hecho en Kumamoto, Japón, el 10 de octubre de 2013. Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Claudia Lacouture Pinedo*; Ministro de Ambiente Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*; ponente: *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 875 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 925 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1190 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 31 de 2017.

Se anunció este proyecto el 20 de marzo de 2018.

El informe con que termina la ponencia dice así, señora Presidenta: Con base en las anteriores consideraciones, proponemos a los miembros de la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 139 de 2017 Cámara, 158 de 2016 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Minamata sobre el Mercurio”*, hecho en Kumamoto, Japón,

el 10 octubre de 2013 de conformidad con el texto propuesto.

Firma *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

Está leído el informe con que termina la ponencia, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

En consideración el informe con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Articulado, señor Secretario.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señora Presidenta, este proyecto consta de tres artículos sin ninguna proposición, por lo que si usted a bien lo tiene, lo puede someter en bloque en la aprobación del articulado.

Señora Presidenta, nos informa acá de la ponencia que este es un tratado; por lo tanto, de acuerdo a las sentencias de la Corte, nos toca votarlo nominal. Por lo tanto, nos tocaría reapertura del informe de ponencia.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

En consideración la reapertura del informe de ponencia ya votado. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria de la Cámara la reapertura de este informe de ponencia?

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobada la reapertura del informe de ponencia, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Entonces sírvase abrir el registro para votar el informe con que termina la ponencia de este tratado, señor Secretario. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Abra el registro.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el informe de ponencia de este convenio de Minamata; pueden votar, Honorables Representantes.

Estamos votando, honorables Representantes, el informe con que termina la ponencia del Convenio de Minamata, sobre el mercurio.

Fabio Amín vota sí.



**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**

**ACTA N° 276 DE LA SESION PLENARIA DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2018**

**VOTACIÓN PROYECTO DE LEY NO. 139 de 2017**  
Informe con que termina la ponencia

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día miércoles 21 de marzo de 2018, se anunció la siguiente votación sobre el Proyecto de ley No. 139 de 2017: Por el sí, 88 votos y 1 manual y por el No 1 voto electrónico y 0 manuales para un total por el no de 1 votos.

Por error involuntario no se anunció el voto manual por el Sí del H.R Mauricio Gómez Amín.

Por consiguiente y contando los votos manuales por el Sí, el resultado final es el siguiente: por el SI: 88 votos electrónicos y 2 manual, para un total por el SI de 90. Por el NO 1 votos electrónico y 0 manuales. Para un total por el NO de 1 voto.



**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

Proyecto: Carolina Hannsen T.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente: por el sí, 88 votos electrónicos y uno manual, para un total de 89 votos. Por el no, un voto electrónico y 0 votos manuales, para un total de un voto por el no.

Señora Presidenta, ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia de este Convenio de Kumamoto.

**Publicacion registros de votación**



**Software de Conferencias DCN-SW**

**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 139/17
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 21/03/2018 02:44:28 p.m Fin de votación a las: 21/03/2018 02:49:18 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	90
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	88
	No	1
	No votado	1

**Resultados de grupo**

Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9

	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	17
	No	0
	No votado	1
Partido de la U	Sí	20
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Éuler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la

	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons

	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
No votado		
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons

0002

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 139 de 2017**

**Tema a votar:** Informe con el que termina la ponencia

**Sesión Plenaria:** miércoles 21 de marzo de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Fabio Raúl Amín Saleme	Córdoba	Partido Liberal	X	
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal	X	

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Articulado, señor Secretario.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Este proyecto consta de tres artículos y no tiene ninguna proposición, señora Presidenta, para que lo someta en bloque el articulado.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

En consideración el articulado leído por el señor Secretario, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro para votar.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el articulado de este proyecto; pueden votar, honorables Representantes. Fabio Raúl Amín vota sí.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Santiago Valencia vota sí; Vanessa Mendoza vota sí.

Se cierra el registro. El resultado es el siguiente: por el sí, 91 votos electrónicos, tres votos manuales, para un total de 94 votos por el sí. Por el no, cero votos electrónicos, cero votos manuales. Ha sido aprobado el articulado, señora Presidenta.

## Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 139/17
Número de votación	0003
Nombre	Articulado
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado
Inicio de votación a las: 21/03/2018 02:50:21 p.m. Fin de votación a las: 21/03/2018 02:57:02 p.m.	

### Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	93
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	91
	No	0
	No votado	2

### Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indepe	1	0	0
Partido Cambio Radical	8	0	0
Partido Centro Democrático	9	0	0
Partido Conservador	17	0	0
Partido de la U	21	0	1
Partido Funeco	0	0	1
Partido Liberal Colombiano	19	0	0
Partido MIRA	3	0	0
Partido Movimiento AICO	2	0	0
Partido Opción Ciudadana	4	0	0
Partido Polo Democrático	3	0	0
Partido Por un Huila Mejor	1	0	0

Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes	Partido
	Carlos Arturo Correa Mojica
	Jaír Arango Torres
	David Alejandro Barguil Assís
	Lina María Barrera Rueda
	Éuler Aldemar Martínez Rodríguez
	Carlos Julio Bonilla Soto
	Óscar Fernando Bravo Realpe
	Dídier Burgos Ramírez
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero
	Carlos Alberto Cuenca Chau
	Fernando de la Peña Márquez
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta
	José Bernardo Flórez Asprilla
	Jack Housni Jaller
	Carlos Abraham Jiménez López
	Juan Felipe Lemos Uribe
	Raymundo Elías Méndez Bechara
	José Ignacio Mesa Betancour
	Carlos Germán Navas Talero
	Diego Patiño Amariles
	Telésforo Pedraza Ortega
	Hernán Penagos Giraldo
	Pedrito Tomás Pereira Caballero
	Crisanto Pizo Mazabuel
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón
	Rafael Romero Piñeros
	Efraín Antonio Torres Monsalvo
	Albeiro Vanegas Osorio
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña
	Jaime Armando Yépez Martínez
	Ana Paola Agudelo García
	Inti Raúl Asprilla Reyes
	Miguel Ángel Barreto Castillo
	Julián Bedoya Pulgarín
	Guillermina Bravo Montaña
	María Fernanda Cabal Molina
	Tatiana Cabello Flórez
	Germán B. Carlosama López
	Mario Alberto Castaño Pérez
	Pablo E. Alba Medina
	Elda Lucy Contento Sanz
	Nilton Córdoba Manyoma
	Wilson Córdoba Mena
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache
	Víctor Javier Correa Vélez
	Alfredo Ape Cuello Baute
	Carlos Alberto Cuero Valencia
	Alonso José del Río Cabarcas
	Élbert Díaz Lozano
	Antenor Durán Carrillo
	Nicolás A. Echeverry Alvarán
	Rafael Elizalde Gómez
	Ciro Fernández Núñez
	Luis Horacio Gallón Arango
	Édgar Alfonso Gómez Román
	Kelyn Johana González Duarte
	Harry Giovanni González García

	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune

‘0003

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 139 de 2017**

**Tema a votar:** Articulado

**Sesión Plenaria:** miércoles 21 de marzo de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Fabio Raúl Amín Saleme	Córdoba	Partido Liberal	X	
Santiago Valencia González	Antioquia	Centro Democrático	X	
Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	C. E. C. Afro	C. C. C. San Antonio	X	

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Sírvase leer el título y la pregunta de este tratado, señor Secretario.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título: “Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Minamata, sobre el mercurio, hecho en Kumamoto, Japón, el 10 octubre de 2013” y la pregunta si quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

En consideración el título y la pregunta. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado,

¿aprueba la plenaria de la Cámara? Sírvase abrir el registro, señor Secretario.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta. Estamos votando, honorables Representantes, título y pregunta del Proyecto de ley del Convenio de Minamata. Fabio Amín vota sí; Mauricio Gómez Amín vota sí.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y anuncie el resultado de la votación.

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**

**ACTA NÚMERO 276 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2018**

**VOTACIÓN PROYECTO DE LEY NÚMERO 139 DE 2017**

**Título y Pregunta**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día miércoles 21 de marzo de 2018, se anunció la siguiente votación sobre el Proyecto de ley número 139 de 2017: Por el sí, 87 votos y 2 manual, y por el no cero votos electrónicos y cero manuales, para un total por el no de cero votos.

Por error involuntario no se registró el voto manual por el sí del honorable Representante Mauricio Gómez Amín.



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, la votación es la siguiente: por el sí, 87 votos electrónicos, 2 votos manuales, para un total por el sí de 89 votos. Por el no, cero votos electrónicos, cero votos manuales. Señora Presidenta, han sido aprobados el título y pregunta de este proyecto.

**Publicación registros de votación**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 139/17
Número de votación	0015
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 21/03/2018 02:58:23 p.m. Fin de votación a las: 21/03/2018 03:02:03 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	87
	No	0
	No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido Alianza Social Indep.	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam

	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patino Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam

	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

0015

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 139 de 2017**

**Tema a votar:** título y pregunta.

**Sesión Plenaria:** miércoles 21 de marzo de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Fabio Raúl Amín Saleme	Córdoba	Partido Liberal	x	

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Siguiente punto del orden del día señor Secretario, perdón, Representante Grisales, qué pena, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

No, Presidenta, yo quería hacer un comentario corto sobre la importancia de lo que acaba de aprobar la plenaria de la Cámara, diciendo, primero, que aquí estamos acostumbrados a algunas veces a adornar gestos vacíos y que esto es importantísimo para el país.

Primero, porque este convenio está relacionado directamente con la protección de la salud humana y del medio ambiente, debe servirnos además para reflexionar sobre el modelo de desarrollo que nosotros hemos optado en el país, hoy el Congreso da un paso importantísimo que busca proteger a la sociedad colombiana, y aprobando este convenio estamos dando cumplimiento a unos compromisos contraídos frente al control del mercurio, había que decir inicialmente que Colombia es el segundo país a nivel mundial que libera mercurio, debido a la minería aurífera y además esto está provocando una contaminación enorme, tiene la mayor contaminación por habitante que pueda tenerse,; de tal forma que estas discusiones que se van a generar a partir de la ratificación de este convenio, nos da la oportunidad inclusive de tener recursos financieros importantes, de tener asistencia técnica y además con los países signatarios, adoptar medidas que nos permitan hacer un control de la responsabilidad que el Estado tiene y la obligación que el Estado tiene con lo habitantes, con la comunidad internacional y con el planeta; tomar medidas para avanzar en la protección del medio ambiente y de la salud de los seres humanos eso era imperioso, pues de tal forma entonces que nosotros aplaudimos la decisión de le plenaria de la Cámara de Representantes y esperamos que el

avance en la ratificación de este convenio sirva para que el país reflexione sobre lo que está sucediendo con la minería, con la contaminación de las aguas, y de ahí en adelante con todo lo que eso significa para la salud pública. Muchas gracias, Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Nicolás Echeverry.

**Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Gracias Presidenta. La emoción y la alegría nos tiene que permitir dejar esta constancia y resaltar la importancia de la decisión que hoy toma el Congreso de la República apoyando este tratado; nosotros, en Antioquia, en solo 5 municipios vertimos cerca de 33 toneladas de mercurio al año, y se emiten 17 toneladas al aire en el proceso de minería de oro, por eso celebro que el señor gobernador y la Asamblea Departamental de Antioquia hayan tomado como propia la iniciativa de una ordenanza que permita avanzar en la prohibición del mercurio, pero sin duda alguna con este tratado, este convenio nos ayudará a proteger la salud humana y el medio ambiente de las emisiones que liberan el mercurio y sus compuestos, por eso quiero resaltarlo y creo que para el Congreso es supremamente importante anunciarle a Colombia que ha suscrito este convenio con más de 50 países que nos permiten adoptar los protocolos internacionales para proteger el medio ambiente y la salud humana, Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Guevara.

**Intervención del Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Muchas gracias Presidenta, también queríamos sumarnos a las expresiones de nuestros compañeros en virtud de la ratificación de este tratado, un tratado supremamente importante para avanzar en poder de dejar de utilizar el mercurio en los procesos productivos, no solamente en la minería que tanto daño le hace a los ríos, porque el mercurio es un metal pesado, acumulativo, que genera graves enfermedades en el sistema nervioso central y sobre todo en comunidades pobres que tienen como subsistencia el consumo de pescado, lo vivimos en el Chocó, el río Quito, como hoy los habitantes del río Quito no consumen pescado del río Quito porque tiene altos niveles de concentración de mercurio y a su vez las enfermedades y demás consecuencias que tiene esta utilización sobre el medio ambiente.

Le reitero, Presidente, que por no haber ratificado este tratado el año pasado, el país perdió 25.000 millones de pesos en recurso de cooperación internacional de asistencia técnica, que hubieran permitido que la pequeña minería, los procesos productivos que utilizan el mercurio pudieran transformarse y poder migrar hacia tecnologías,

usos, inclusive prácticas menos agresivas con el medio ambiente; de nuestra parte, de la bancada del movimiento MIRA, el Partido MIRA muy contentos porque esto es un logro muy importante para el país, sobre todo porque Colombia es el segundo mayor liberador de esta sustancia en el mundo, después de china, paradójicamente después de china, más de 270 toneladas de mercurio se liberan en el territorio colombiano y eso es prácticamente producto de la minería ilegal, yo creo que el mensaje es claro y va en esa dirección, de proteger la salud y sobre todo la salud de las poblaciones más pobres del país. Gracias Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Ahora sí, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señora Presidenta, **Proyecto de ley número 271 de 2017 Cámara**, “*por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*”, autor: Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos, honorable Senador Guillermo García Realpe. Ponentes: Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Mauricio Salazar Peláez, Guillermina Bravo Montaña, Rafael Eduardo Paláu Salazar. Publicación proyecto **Gaceta del Congreso** número 327 de 2017. Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 382 de 2017. Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 770 de 2017. Aprobado en Comisión Séptima: mayo 30 de 2017. Se anunció: marzo 20 de 2018.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Informe con que termina la ponencia, señor Secretario, sírvase leer el informe con que termina la ponencia de este proyecto de ley.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así el informe con que termina la ponencia:

Por las anteriores consideraciones y modificaciones al artículo, solicitamos a los honorables Representantes dar trámite en segundo debate al **Proyecto de ley número 271 de 2017 Cámara**, “*por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*”, conforme al texto original presentando por el autor, firman: Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Guillermina Bravo Montaña, Mauricio Salazar Peláez y Rafael Eduardo Paláu Salazar.

Está leído el informe con que termina la ponencia, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

En consideración el informe con que termina la ponencia. Anuncio que va cerrarse. Tiene el uso de

la palabra el Representante Óscar Fernando Bravo; sobre el informe de ponencia doctor Bravo.

**Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Bueno, Presidenta le agradezco mucho que me haya dado la palabra, se hundió aquí el cuchiflí, pero me parece oportuno opinar sobre el proyecto, yo he pensado siempre oponerme a este tipo de proyectos que van en contra de tradiciones culturales, de aficiones costumbristas que a lo largo y ancho de país practican sobre todas las clases más populares y que merecen todo nuestro respeto, yo quisiera oír a quienes defienden este proyecto, para saber cuáles son los argumentos de peso que nos lleven a convencer de que hay que prohibir las corridas de toros, y por qué no mejor moderarlas o aminorar sus esquemas de violencia en lugar de prohibirlas, me parece que prohibir este tipo de aficiones va en contravía de fenómenos culturales provincianos y déjeme decirle, doctora Liliana, en Pasto nunca hay corridas de toros, pero nosotros respetamos a las ciudades y los pueblos donde hacen corridas de toros, no es una costumbre de mi departamento, pero si yo veo la Santamaría llena pues debe ser que a la gente le gusta eso y hay que respetarlo, es más, el autor de este proyecto es un distinguido paisano mío con el cual hoy me declaro en desacuerdo: si vamos a prohibir la violencia en todos los niveles, por qué no prohibimos el boxeo; acaba de morir un muchacho venezolano que por unos pesos, vino entregar su vida a un cuadrilátero en un municipio de la costa, si mal no estoy en Barranquilla o en Valledupar, entonces, por qué no prohibimos el boxeo que es entre seres humanos también y que debería, habidas las consideraciones de este proyecto, también estar prohibido.

Me parece que en un régimen de libertades como el que tiene Colombia, donde la gente puede hacer lo que no esté prohibido por la ley o por las normas, puede seguir siendo respetuoso, yo sé que en Bogotá hay una afición muy grande por los toros, en Manizales, doctor Yepes, ni se diga, lo que la gente ama, lo que es llamada “fiesta brava”, yo lo que estaría de acuerdo señor ponente, es que de pronto moderemos los esquemas de violencia, que no se mate el toro por ejemplo, pero que no se prohíban las corridas de toros; de manera que le agradezco mucho que me haya permitido iniciar con esta voz en contra, pero quisiera oír a los ponentes del proyecto a ver si nos convencen de lo contrario. Muchas gracias, Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

A usted doctor Óscar Bravo; entonces, tiene el uso de la palabra el señor ponente, Mauricio Salazar.

**Intervención del honorable Representante Mauricio Salazar Peláez:**

Gracias Presidenta, un cordial saludo a la plenaria, lo primero, Representante Óscar Bravo, sea aclarar que la discusión acá no se puede centrar en si es conveniente o no para el país prohibir las corridas

de toros, esa no puede ser la discusión, la discusión habrá de ser si la prohibición de corridas de toros en Colombia se da en virtud de una ley de la república o por disposición de la Corte Constitucional, son dos escenarios muy diferentes.

La Corte Constitucional a través de la Sentencia 041 del 1° de febrero de 2017 declaró inexecutable el artículo de la Ley 1774 de 2016 que penaliza el maltrato animal y que establecía unas excepciones, una de ellas las corridas de toros, es decir, esa sentencia deja en pie la prohibición en Colombia, so pena de incurrir en un delito de las corridas de toros; ¿qué sucede?, que la Corte Constitucional en su fallo difirió el alcance de la inexecutable de ese artículo, lo hizo por 2 años, dándole la oportunidad al legislador para que adecuara la legislación a la jurisprudencia en esa materia, esos 2 años se vencen ahorita el 1° de febrero del año entrante, si esta Corporación guarda silencio, si esta Corporación no tramita este proyecto de ley, a partir del 1° de febrero del año entrante estarán prohibidas las corridas de toros en Colombia.

Entonces, la discusión no puede ser si es conveniente o si no es conveniente penalizar, o mejor, prohibir las corridas de toros, la discusión es si esa prohibición se logra a través de una decisión de este Congreso de la República, dada la aprobación de esta ley o simplemente dejamos que se cumpla el plazo de 2 años y que entonces en virtud de esa sentencia queda prohibida la corrida de toros.

El Ministerio del Interior, autor de este proyecto de ley, lo presentó precisamente en virtud de ese plazo que le dio la Corte Constitucional al legislador para que se pronunciara y proferiera una ley en ese sentido. ¿Qué dijo el Ministerio del Interior?, pues si estas corridas de toros las va a prohibir la Corte Constitucional, mejor que las prohíba el Congreso y, obvio, el Congreso entonces estaría adecuando su legislación o la legislación colombiana a la jurisprudencia constitucional en esta materia.

Entonces, mi invitación para que esta plenaria le dé trámite a este proyecto de ley de manera favorable y ajustemos la jurisprudencia, ajustemos la legislación a la jurisprudencia de la Corte Constitucional y además le demos un regalo al país que lo espera en ese sentido. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Hurtado como ponente también de esta iniciativa legislativa.

**Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:**

Gracias señora Presidenta. El año pasado ante una discusión en esta plenaria se tomó la decisión de dejar el debate de este importante proyecto de ley para el inicio de las sesiones del mes de marzo, es un tema que fue abordado en la Comisión Séptima y fue aprobado, después de una discusión amplia, no solo al interior de la Comisión sino con los diferentes

sectores de la sociedad, es así como se hicieron audiencias públicas en la ciudad de Medellín, en la ciudad de Bogotá, escuchando diferentes posiciones, de las cuales hemos sido muy respetuosos, pero el autor, que es el Gobierno nacional, y quienes hemos venido defendiendo la ponencia argumentamos nuestra posición de avanzar hacia un país no violento, de avanzar hacia un país que reconoce los animales, que los reconoce como lo hizo la Corte Suprema de Justicia, como sujetos de derechos, avanzar hacia un país con una nueva cultura, entiendo que han habido muchos argumentos sobre la tauromaquia como una expresión cultural, pero que mejor cultura que la cultura de la no violencia, también como un ejemplo para nuestros niños y para nuestros jóvenes.

Nuestra sociedad no se puede permitir ese tipo de violencia, nuestra sociedad como otras sociedades a nivel mundial deben avanzar y no solo rechazar sino prohibir, como lo estamos proponiendo en este proyecto de ley, una práctica que para nosotros no es aceptable en una sociedad que viene hablando de paz, que viene hablando de cultura, que viene hablando de respeto.

El proyecto entonces pretende, como lo decía nuestro compañero Mauricio, darle trámite a una prohibición que no logramos establecer en la Ley 1774 y que hoy la Corte Constitucional a través de la Sentencia C-041 de 2017 nos está haciendo ese llamado que asumamos con responsabilidad este tema de prohibir, de proscribir definitivamente las prácticas taurinas en Colombia y poder entonces avanzar hacia una cultura del respeto. El proyecto de ley entonces de manera sencilla tiene como objeto avanzar en esa cultura ciudadana hacia la paz, hacia el respeto y la integridad de nuestros animales, eliminando las prácticas taurinas ya que son una expresión de violencia y de crueldad en los espectáculos públicos, así mismo la ley pretende como es consecuente, eliminar el código o el Reglamento Nacional Taurino, pero también queremos en esta ley establecer unos parámetros de reinserción laboral, de readecuación laboral de aquellas personas que de una u otra manera se puedan ver perjudicadas en su trabajo por la determinación de eliminar las prácticas taurinas.

Es un proyecto de ley entonces corto, donde prohibimos de una vez por todas la tauromaquia en Colombia, donde eliminamos el reglamento o derogamos el Reglamento Nacional Taurino y a partir de ahí entonces damos cumplimiento a la sentencia de la Corte Constitucional, la Comisión Séptima por unanimidad aprobó este proyecto de ley y hoy venimos a la plenaria a pedir el voto de confianza, el respaldo para que este proyecto sea ley de la república, y como lo está esperando el país, podamos tener entonces la eliminación de la tauromaquia como una expresión de violencia y de crueldad para con los animales.

Dejando como constancia de que esta prohibición o esta norma no es en contra de ningún sector, que respetamos mucho aquellas opiniones diversas, pero que definitivamente hoy nos la jugamos con la

defensa de los animales, con el respeto a la vida; una sociedad, decía Gandhi, se puede reconocer y juzgar por la manera como trata sus animales; así que invitamos a esta plenaria a votar positivamente este proyecto de ley. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Gracias honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Nicolás Echeverry sobre el informe de ponencia de este proyecto de ley.

**Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Gracias Presidenta, yo invito a la plenaria de la Cámara para que vote positivamente este proyecto de ley, quiero agradecerle al Gobierno, encabeza del Ministerio del Interior, la valentía de redactarlo y de recoger el pensamiento de una gran masa de la población, el más alto porcentaje de la población colombiana.

En segundo lugar, quiero resaltar la diligencia de las organizaciones animalistas que han venido con toda la paciencia esperando durante meses y meses y muchas sesiones que el Congreso de la República se pronuncie frente a esa obligación que nos trasmite la Corte Constitucional, es esa sentencia en la que tuvo la oportunidad de hacer el análisis.

En tercer lugar, quiero invitar a la Cámara para que reflexione seriamente en la importancia de que este debate avance en el Senado de la República, que lo haga con sentido de responsabilidad y con respecto y, además, con toda la coherencia que significa quitarnos esa doble moral de que, prohibimos maltratar un perro pero permitimos matar un toro, animal que tiene el mismo sistema nervioso del ser humano, dichos por propios y extraños, científicos y técnicos, la diferencia, doctor Óscar, es que un boxeador va voluntariamente al *ring*, pero un animal lo llevan obligado a que encuentre allí a su verdugo, encuentre su espada.

En Colombia los movimientos animalistas, después de que este Congreso ha declarado seres sintientes los animales, uno de los grandes triunfos recoge los postulados del derecho internacional que nos ordena cumplir, cumplirlos además. No sé qué cultura pueda tener, invito para que veamos este pequeño video y estas 2 o 3 fotografías, señora Presidenta con su venia, para concluir mi solicitud de que votemos positivamente esta ponencia y este proyecto de ley en el día de hoy; no sé qué de culto pueda tener propiciarle a un animal, en un ruedo, con una espada producirle, lacerarlo, la tortura y el daño, que finalmente le ocasione la muerte, no sé qué pueda tener de importancia; como un informe que nos presentan, que se justifica por la ocupación hotelera y que el impacto taurino es demasiado fuerte, no sé hasta qué punto podamos decir que hay que poner en riesgo y maltratar un animal para mantener llenos los hoteles; no sé hasta qué punto el Congreso, después de haber dado ese gran paso, del cual felicito al honorable próximo Representante Juan Carlos, que en su pequeño paso por esta

Corporación tuvo la oportunidad de liderar la ley de declarar los animales seres sintientes.

No sé qué pueda tener de cultural propiciar, con las imágenes breves que quiero compartir, donde el ser humano se sacia de alegría, de aplausos, en estado de embriaguez muchas veces, frente a eso que estamos viendo, yo sé que muchos no les interesa mirarlo o se hace los de la vista gorda para no reconocer la barbarie que este ser humano es capaz de cometer, y no sé qué tipo de voluntad pueda tener un animal para someterse a esa situación tan aberrante que la mayoría de los colombianos rechazamos contundentemente y que le pedimos al Congreso que nos acompañe en esta ponencia que, además, el Gobierno en muy buena hora lo recoge.

Presidenta, yo creo que ha habido suficiente debate, donde hemos tenido la oportunidad de demostrar propios y extraños esta situación, quiero agradecerles a los ponentes la diligencia con la que tramitaron este proyecto de ley, reiterar el reconocimiento en la paciencia para que este Congreso le cumpla a la Corte Constitucional, por eso dejo mi constancia del voto positivo para que corrijamos no cultura, sino esta incultura que durante la historia de la humanidad nos hace hoy avergonzar a muchos colombianos.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Ospina.

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Gracias señora Presidenta. Desde luego, nosotros los acompañamos en esta iniciativa, pero sí quiero decir que en la Comisión Séptima nosotros presentamos una proposición que tiene que ver con el manejo, digamos, limitado que se le da al maltrato animal en Colombia, y que los autores de esta proyecto de ley siguen pasándose por la faja, porque, claro, creen que los toros es el único animal que merece ser protegido.

En Colombia mueren diariamente 10.000 gallos de combate, 10.000 por día; en Colombia tienen prácticas, por ejemplo, que lesionan y maltratan a los animales, pero desde el Estatuto de Protección Animal del 89, de la Ley 84 de 1989, el legislativo le ha ido sacando la mano a las becerradas, al coleo, a los gallos de combate, a los temas de los perros, etc., y resulta que hay un interés en los toros, claro, y es ahí donde yo no veo, porque los animalistas van seleccionando, entonces, los toros, y quiero decir, la Ley 84 de 1989 sacó a los gallos de combate que, vuelvo y repito, diariamente mueren 10.000 gallos de combate, aquí en Bogotá no más hay más de 250 galleras que funcionan desde las 9 de mañana hasta la madrugada, donde lavan plata mal habida y nadie le quiere poner.

La Corte también dijo eso, la Corte también dijo que había que reglamentar el tema de los gallos de combate y la Corte también dijo que todas estas prácticas en las cuales estuviera implicado el

maltrato animal, había que reglamentarlo; por eso me parece que tenemos también que considerar eso y dejarlo diciendo aquí, este proyecto de ley, un proyecto de ley que de manera digamos prioritaria prohíbe las corridas de toros, pero no le quiere meter la mano a lo demás, quiere seguir pasándose por la galleta esos defensores de los animales, quieren simplemente defender a los toros, pero no quieren defender ni a los becerros ni a los gallos, ni a los toros que están sometidos al coleo que también maltratan, bueno, ese es otro debate, necesitamos entonces reglamentar también esas prácticas culturales en Colombia. Gracias señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

Para una moción de orden del Representante Hernando Padauí y de la Representante Inés López, sonido para el Representante Padauí.

**Intervención del honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:**

Gracias señora Presidenta, este es un tema que hemos debatido todo el tiempo y ya tiene la suficiente discusión en la Plenaria y tiene la suficiente discusión en las comisiones, yo le pido señora Presidenta que someta a votación el proyecto y avanzamos en él, en el tema, gracias señora Presidente.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

La doctora Inés López para otra moción de orden, en la misma línea del Representante Padauí, tiene toda la razón Representante, este proyecto ya se había discutido en diciembre cuando terminamos, entonces se decreta la suficiente ilustración, señor Secretario sírvase abrir el registro para votar el informe con que termina la ponencia de este proyecto de ley.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el informe con que termina la ponencia.

**Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:**

Óscar Hurtado vota sí.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Óscar Hurtado vota sí, estamos votando honorables Representantes, Olga Lucía Velásquez vota sí, Mauricio Gómez vota sí.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario sírvase cerrar el registro.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La doctora Sara Piedrahíta vota sí, el doctor Hugo Hernán González vota no, doctor Wílmer Carrillo vota sí, Jaime Felipe Lozada vota sí.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

Ahora sí señor Secretario sírvase cerrar el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Fabio Arroyave vota sí, John Jairo Cárdenas vota sí, Andrés Villamizar vota sí.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

Cierre el registro.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Por el sí 73 votos electrónicos y 9 votos manuales para un total de 82 votos.

Por el no 20 electrónicos, uno manual, para un total de 21 votos.

Señora Presidenta ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia de este proyecto de ley.

**Publicación registros de votación**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 271/17
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 21/03/2018 03:34:16 p.m. Fin de votación a las: 21/03/2018 03:38:34 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	94
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	73
	No	20
	No votado	1

**Resultados de grupo**

Partido 100 Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	5
	No	7
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	3
	No votado	1
Partido de la U	Sí	14
	No	6
	No votado	0

Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	17
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde

	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Rubén Darío Molano Pineros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido por un
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Hector Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent

	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No votado		
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons

‘0002

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 271 de 2017**

**Tema a votar:** Informe con el que termina la ponencia

**Sesión Plenaria:** miércoles 21 de marzo de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Antioquia	Partido Liberal	X	
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal	X	
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Córdoba	Partido de la U	X	
Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	N. Santander	Partido de la U	X	
Jaime Felipe Lozada Polanco	Huila	Partido Conservador	X	
Fabio Alonso Arroyabe Botero	Valle	Partido Liberal	X	
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
John Jairo Cárdenas Morán	Cauca	Partido de la U	X	
Hugo Hernán González Medina	Caldas	Centro Democrático		X

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario articulado, en consideración el articulado.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señora Presidenta este proyecto consta de 5 artículos de los cuales el artículo 1° y el artículo 5° no tienen proposición y hay proposiciones para los artículos 2°, 3° y 4°, el 2°, artículo 3° y el artículo 4° tienen proposiciones de eliminación, las cuales por procedimiento legislativo se deben tramitar en primer lugar, si usted ordena para darle lectura a estas proposiciones.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

Sí, lea las proposiciones de eliminación de los artículos 2°, 3° y 4° para proceder a votarlas en bloque.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así, por medio de este documento como Representante a la Cámara presento a usted una proposición solicitando se elimine el artículo 2° del Proyecto de ley número 271 de 2017 Cámara. Firma la proposición el Representante *Samuel Hoyos Mejía y Óscar Fernando Bravo*.

Para el artículo 3° solicitándose elimine el artículo 3° del Proyecto de ley número 271 de 2017 Cámara.

Firma: *Samuel Hoyos Mejía y Óscar Fernando Bravo*.

Para el artículo 4° solicitando se elimine el artículo 4° del Proyecto de ley número 271 de 2017 Cámara.

Firma: *Samuel Hoyos Mejía y Óscar Fernando Bravo*.

Están leídas las proposiciones que piden eliminar los artículos 2°, 3° y 4° señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

En consideración las proposiciones leídas por el señor Secretario, que buscan eliminar los artículos 2°, 3° y 4°, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hay que abrir registro.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

Abra el registro señor Secretario, abra el registro.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro.

**Intervención del honorable Representante Mauricio Salazar Peláez:**

Mauricio Salazar vota no.

**Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:**

Óscar Hurtado vota no.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Mauricio Salazar vota no, Óscar Hurtado vota no.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estamos votando las proposiciones que piden eliminar los artículos 2°, 3° y 4° de este proyecto de ley, honorables representantes votando sí se eliminan estos 3 artículos.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Mauricio Gómez Amín vota no.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Olga Lucía Velásquez vota no, Fabio Arroyave vota no, Santiago Valencia ¿vota?, ¿vota no?, ya votó.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Rafael Romero vota no, Ana Cristina Paz vota no.

### Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro y anuncie el resultado de la votación.

### Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, señores de cabina, se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el sí 27 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el sí de 27.

Por el no 68 votos electrónicos, 7 manuales, para un total por el no de 75.

### Publicación registros de votación

#### Software de Conferencias DCN-SW

##### Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 271/17
Número de votación	0003
Nombre	Proposiciones eliminación artículos 2, 3 y 4
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposiciones eliminación artículos 2, 3 y 4 HH.RR. Samuel Hoyos y otros
Inicio de votación a las: 21/03/2018 03:41:53 p.m. Fin de votación a las: 21/03/2018 03:45:18 p.m.	

#### Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		96
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		27
No		68
No votado		1

### Resultados de grupo

Partido 100 Colombiano	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	13
	No	3
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	4
	No	12
	No votado	0
Partido de la U	Sí	7
	No	12
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	1
	No	19
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	3

	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	4
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo

	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Ines Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100

‘0003

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 271 de 2017**

**Tema a votar:** Proposiciones eliminación artículo 2°, 3° y 4° honorables Representantes Samuel Hoyos y otros

**Sesión Plenaria:** miércoles 21 de marzo de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Mauricio Salazar Peláez	Risaralda	Partido Conservador		X
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Antioquia	Partido Liberal		X
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal		X
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X
Fabio Alonso Arroyabe Botero	Valle	Partido Liberal		X
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal		X
Ana Cristina Paz Cardona	Valle	Alianza Verde		X

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Han sido negadas las proposiciones que buscaban eliminar los artículos 2°, 3° y 4°, quedan entonces 3 proposiciones, pero hay 2, hay una que fue presentada en primer lugar sobre el artículo 2 y sobre el artículo 3° que prima una modificación sobre el artículo 3°, entonces se someten a consideración las siguientes proposiciones con la venia de la Presidencia y dicen así:

Esta proposición y la siguiente no tienen aval de los ponentes.

Artículo 2°. Reconózcense las corridas incruentas, donde se prohíbe el tercio de banderillas, el tercio de varas y el tercio de espada, el toro será lidiado y posteriormente entrado vivo a los chiqueros, con el objetivo de preservar la raza y la industria alrededor del toro Bravo.

Firma: *Federico Eduardo Hoyos Salazar.*

La otra es sobre el artículo 3° que dice lo siguiente: modifíquese el artículo 3° del proyecto de ley 271 de 2017 Cámara, dice así:

Artículo 3°. Modifíquese la Ley 916 de 2004 Reglamento Nacional Taurino de acuerdo a lo propuesto en esta ley.

Firma: *Federico Eduardo Hoyos Salazar.*

Presidenta, estas dos proposiciones no tienen aval y deben someterse a consideración de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

2 proposiciones sobre qué artículo.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sobre el artículo 2° y el artículo 3°, sobre el artículo 3° hay otra proposición, pero llegó posteriormente, entonces no se lee, se van a someter entonces señora Presidenta estas dos.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

Son también sobre eliminación o en qué sentido.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Buscan modificar el artículo 2° para que entre el toro vivo después de haberse efectuado la corrida y el 3° busca modificar la redacción del artículo 3°.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

Y tienen aval del gobierno y de los ponentes esas proposiciones, tiene el uso de la palabra el Representante Federico Hoyos como autor de la proposición presentada.

**Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:**

Gracias señora Presidente, he votado favorable el informe de ponencia, entendemos que hay un clamor porque se prohíba.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario, perdón Representante Federico, hay mucho ruido en el salón de la Plenaria, le agradezco señor Secretario que informe a los señores de la puerta que las personas que no sean congresistas y que no tengan autorización de estar acá en el salón para que podamos escuchar las intervenciones de los honorables Representantes.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Por favor los señores que no sean Congresista, ni congresistas electos, distintos a ellos por favor retirarse y que no sean funcionarios de la Corporación, por favor señores de recinto, auxiliares por favor les dicen que se retiren, solo quedan los Representante a la Cámara y los Representante electos que solo les falte la posesión el 20 de julio.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

Continúe con su intervención Representante Federico Hoyos.

**Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:**

Señora Presidente muchas gracias, le decía que el sentido de la proposición es encontrar un sano punto medio, me decía un Representante que no iba a tener yo apoyo de la Plenaria, porque el 80% de la Plenaria está de acuerdo con prohibir las corridas de toros, la proposición es la siguiente y yo pediría la atención de todos ustedes.

Que hayan corridas incruentas, que no se mate al toro, que no se pinche al toro y que no se utilice a la suerte de varas, que no haya una sola gota de sangre que se derrame en una corrida, pero que se haga como se hace en Portugal, que el toro se lidia sin dolor, que el toro se le entra vivo y de esa manera preservamos la raza que es una industria en Colombia, estamos preservando el toro miura, el toro puro bravo y al tiempo estamos cuidando de alguna manera la industria que se ha generado alrededor de este espectáculo que son totalmente válidas las aquí afirmaciones e interpretaciones que se han dado del mismo.

Sin embargo, no podemos desconocer que hay muchas personas en Colombia, campesinos, personas que viven de esta industria y por lo tanto al encontrar un punto medio en donde no hay

tortura, en donde no haya sangre, pero al tiempo se permita que se siga criando este toro y que se siga y que siga habiendo una industria digamos vital en este sentido, creo que quedan los 2 puntos totalmente de acuerdo y no estamos llegando a ninguna contradicción.

En ese sentido señores Representantes, señores Representantes, los invito a que votemos esta proposición sí a las corridas de toros sin sangre, sin muerte, sin dolor esta sería mi proposición señora Presidente y con esto preservamos el toro y la industria lo dejo a la consideración de mis colegas. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el ponente Óscar Hurtado.

**Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:**

Gracias señora Presidenta, los ponentes no hemos avalado esta proposición porque hace referencia al artículo 2º como una modificación de este, pero el artículo 2º lo que está precisamente ratificando la eliminación de la crueldad en las corridas de toros, entonces es contradictorio porque ese artículo 2º quiere quitar una excepción al Estatuto Nacional de Protección Animal, que de manera equivocada y eso es lo que la Corte ha rechazado de manera equivocada ahí se dejó como de una excepción al maltrato animal, las corridas de toros, las novilladas, entonces aquí lo que estamos haciendo es siendo consecuentes con el objetivo de la ley, que es eliminar la crueldad de los animales, la proposición que hace el doctor Federico Hoyos, digamos no encaja en ese artículo, porque este artículo lo que está haciendo es ratificar el objeto de la ley que es eliminar la violencia en las corridas de toros.

Yo no sabría asumir una posición frente a tu propuesta, pero es una propuesta que no cabe en el artículo 2º, porque este artículo insisto está ratificando la eliminación de la crueldad en las corridas de toros, por eso yo pido que se vote negativamente la proposición.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario usted leyó el artículo segundo y el artículo tercero con unas nuevas proposiciones, una presentada por el Representante Federico Hoyos y otra por el doctor Santiago Valencia que a continuación la va a sustentar, estas proposiciones no tienen aval.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señora Presidenta no ha sido leída la de Santiago Valencia, pero la podemos leer.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Por favor proceda a leerla, para darle el uso de la palabra al Representante para que la sustente y

ponerlas a consideración, moción de orden para el Representante Yepes, sonido para el Representante Arturo Yepes.

**Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:**

Señora Presidenta, la proposición que se pretende poner en discusión tiene que ver con otro proyecto de ley que está en trámite en la Comisión Quinta de la Cámara, por lo tanto, no es procedente votarla en este proyecto, es lo que comúnmente llaman un mico, un mico bien intencionado, pero de todos modos mico, por eso señora Presidenta le solicito que se excluya de la votación esa proposición por improcedente y que más bien se remita a la Comisión Quinta, donde se encuentra en discusión un proyecto de autoría del honorable Representante Nicolás Echeverry sobre este tema específico.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Gracias Representante, vamos a someterlas a consideración y ya la plenaria tomará la decisión, proceda a leer la proposición que presentó el Representante Santiago Valencia.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Modifique el artículo 3° el cual quedará así, es una proposición sustitutiva, para el artículo 3°.

Artículo 3°. Deróguese de la Ley 916 de 2004, Reglamento Nacional Taurino, toda expresión que genere un hecho dañino o acto de crueldad conforme a las consagradas en el artículo 6° de la Ley 84 de 1989, igualmente toda actividad taurina deberá cumplir con las siguientes reglas.

1. Solo se podrá torear 3 animales durante un tiempo máximo de 10 minutos cada uno transcurrido el cual los seres sintientes deberán volver a los corrales y después a sus ganaderías de origen.
2. Los únicos instrumentos que podrán usar el torero y sus auxiliares en la faena serán el capote y la muleta y en ningún caso se permitirá el uso de instrumentos punzantes que puedan provocar heridas o la muerte al toro al que tampoco se podrán lanzar objetos.
3. Se deberá contar con un seguro para los animales y podrán imponer multas según las establezca el Gobierno nacional si los toros resultan heridos si asiste algún espectador menor de 18 años o si se consumen bebidas alcohólicas en la plaza de toros.
4. Finalizada la corrida de toros deberá estar presente personal veterinario que hará un reconocimiento de los toros para comprobar su estado sanitario y el bienestar del animal y se levantará un acta que refleje las

posibles incidencia y lesiones, para que se adopten las medidas correspondientes.

5. Antes de cada corrida de toros deberá realizarse un control antidopaje tanto a los animales, como a los toreros.

Cordialmente,

*Santiago Valencia González*

Representante a la Cámara.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Santiago Valencia para que sustente su proposición y procedemos a votarlas.

**Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:**

Gracias señora Presidenta, un saludo para usted y para todos los compañeros, pedí que se leyera la proposición, porque pues tiene el mismo sentido de las de mi compañero Federico Hoyos, yo voté en contra del informe de ponencia, pero también voté en contra de la eliminación de los artículos, porque creo que hay que buscar un punto medio, no creo que debamos de llegar a los extremos y les voy a dar unos datos, porque me preocupa y ahora me acusaba aquí mi excompañero Lozada lo aprecio mucho de ser antianimalista, por proponer una cosa de estas, pero la verdad es que, no solamente me preocupa los toros, sino también la gente que está alrededor.

La industria de los toros genera 1.200 empleos directos y genera 15.000 empleos indirectos en las temporadas taurinas a estas personas también hay que darles alguna solución, porque en un país como estos con tanto desempleo, con tantos problemas sociales, pues yo no creo que valga la pena en una industria que aporta empleo y recursos económicos pues simplemente cortarlo de tajo, pero además oigan esto, de las plazas de toros más grandes y aquí lo tengo por ejemplo en el caso de Bogotá la corporación taurina de Bogotá le ha entregado al distrito más de 10.000 millones de pesos desde el año 2000 para invertir en parques y escenarios deportivos, para la recreación popular.

En el caso de Cormanizales entregó una suma similar en impuestos que fueron al Hospital Infantil de Caldas, mientras que Cormacarena en Medellín ha entregado casi 15.000 millones de pesos en impuestos y contribuciones al Hospital San Vicente de Paul de esa ciudad.

De manera que por qué no buscar un punto medio, porque tener que llegar al extremo yo siento que como clamor popular y como va pasando, pues esto en algún momento llegaría o a la prohibición o la reglamentación, yo creo que eso es absolutamente inevitable, pero pasar ya al extremo, por unos aplausos de simplemente acabar las corridas de toros cuando se pueden hacer, como se han hecho en Portugal, sin hacerle daño al toro, como ya lo leían en la Secretaría, pues me parece que vale la pena revisarlo y que por supuesto lo

que permitiría sería mantener la fiesta brava, que es un evento cultural, pero sin hacerle daño al toro y sin mantener la crueldad contra el animal, pero sobre todo garantizando el empleo y la actividad económica de tanta personas que viven alrededor de la industria de los toros y de la fiesta brava.

De manera que la invitación al igual que la de mi compañero Federico Hoyos es el de buscar un punto intermedio que nos busque o que nos permita proteger a los animales, pero también a los ciudadanos que depende de esta actividad que lleva muchísimos años y que pues la fiesta brava, pues sin duda es un evento cultural al cual se le puede suprimir el maltrato y la tortura animal, sin necesidad de vulnerar los derechos también de las minorías a las cuales les gusta la fiesta brava. Muchas gracias señora Presidenta por permitirme el uso de la palabra.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Bueno señor Secretario vamos a abrir el registro para votar las proposiciones que fueron leídas y sustentadas por sus proponentes.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señora Presidenta acaba de ser radicada una proposición para el artículo 5° que presenta el Representante Hugo Hernán González.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Proceda a leerla señor Secretario.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así: proposición, modifíquese el artículo 5° en cuanto a la vigencia de la Ley, el cual quedaría así:

Artículo 5°. La presente ley rige pasado 2 años de su aprobación y promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Firma *Hugo Hernán González.*

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Hernando Padauí.

**Intervención del honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez**

Gracias señora Presidenta, dos cosa puntuales con la proposición del doctor Valencia y del doctor Federico, anotar que no podemos argumentar desde el punto de vista económico, no podemos soportarnos desde el punto de vista económico solo por el beneficio económico enviar un mensaje tan pasado de moda, tan desactualizado como un mensaje de insensibilidad hacia el mundo y hacia el mundo moderno, yo creo que es un mensaje equivocado mantener la actividad económica soportada en el sufrimiento animal, me parece de quinta, no me parece malo, me parece de quinta

que mandemos ese mensaje hacia la sociedad, hacia el mundo entero, que bajo el sufrimiento de un animal indefenso, de manera cobarde y vil, se disfrute y se beneficie económicamente cualquier tipo de población, pero no es posible y no es permitido en las sociedades modernas.

Y segundo, el tema del tiempo de la modificación del artículo 5° aquí cada vez que aprobamos un tema animalista y un tema que defiende la dignidad de los animales salen este tipo de proposiciones, aplazar 2 años, para recoger los zorros, aplazar 2 años, para recoger los vehículos de trasteo animal y no pasa nada, eso es una distracción a la norma o al espíritu del legislador, por lo tanto, yo me opongo y anuncio mi voto negativo a estas dos proposiciones. Gracias señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Samuel Hoyos y cerramos las intervenciones y procedemos a votar.

**Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:**

Yo creo Presidenta que por ley acabar de tajo con una manifestación cultural e histórica que también es parte de la identidad nacional para muchos colombianos hace parte de nuestras culturas, de nuestras tradiciones, pues cercena las libertades individuales, hablaba acá con el Representante Lozada, para él también es maltrato animal tener un pescado en una pecera, también habrá que prohibirlo, también es maltrato animal montarse en un caballo y amansar a un caballo, pues habrá que prohibirlo y hasta donde va a ir esto.

Yo creo que la proposición que han presentado mis compañeros pues es un punto intermedio porque el aspecto económico también es importante en la medida en que hay miles de familias que dependen de esta actividad, que dependen de esta manifestación cultural e histórica, es que acá no solo está en juego la fiesta brava, que puede gustar o no gustar y al que no le guste, incluso creo que se van acabar por inasistencia, por esa vía se iban acabar, acá lo que está en juego también es la libertad de escoger que nos gusta y que no, acá lo que está en juego es la libertad de decidir cuáles son nuestras manifestaciones artísticas, culturales, históricas, cuáles son nuestras tradiciones, entonces creo que debe ser tenida en cuenta esa proposición que da un punto medio, un punto medio que garantiza también el derecho de esas personas, de miles de colombianos a manifestar sus tradiciones y sus expresiones culturales.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Hernán González para que sustente su proposición.

**Intervención del honorable Representante Hugo Hernán González Medina:**

Muy buenas tardes señora Presidenta, honorables Representantes, como veo no han tenido eco las expresiones que desde la ciudad de Manizales y de otros lados, pero hablo en particular de Manizales y después de la novillada de octubre como una manifestación de protesta frente a esta pretensión, no han tenido eco en el Congreso avanza la aprobación en segundo debate advierto que no veo disposición siquiera a que la actividad se morigere como lo propone Santiago Valencia, por favor Representante, yo quiero o esta propuesta es en nombre de quienes se expresaron allí, alegando también sus derechos consciente de ser minorías y estoy hablando de empresarios, taxistas, hoteleros, comerciantes, vaqueros, caballistas, galleros, novilleros, banderilleros, ganaderos, mayoresales, periodistas, médicos, veterinarios, estudiantes, jóvenes, niños, músicos, escultores, pintores, colaboradores, logísticos, transportadores, fotógrafos, agencias de viajes, vendedores informales de sillas, sombreros, botas, ponchos, carpas, licorchos, mazorcas etc., alumnos de escuelas taurinas, monosabios y de diferentes gremios de Manizales y del país que allí se expresaron contra este proyecto.

En nombre de ellos les pido un favor ya que ustedes están a punto de generar un cambio con el que no estoy de acuerdo, pero definitivo trascendental como ustedes mismos lo sustentan en nuestro modo de vida, en nuestras actitudes y pretenden no haya más actividad taurina en Colombia, por lo menos a estos gremios y a esta gente que han logrado para Manizales un hecho cultural y turístico que así se ve, así se aprecia desde fuera y desde otros continentes por lo menos digámosle que tienen 2 años para que se preparen, porque la vigencia de esta no es intempestiva, no es de esta manera sin considerar sus derechos, sus modos de vida. Esa es la proposición 2 años de plazo para que aplique esta disposición.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

La doctora Margarita Restrepo ha pedido la palabra ha pedido la palabra para referirse sobre las proposiciones presentadas, las que están en discusión doctora Margarita, no, bueno, señor Secretario procedamos a votar estas tres proposiciones presentadas sobre el artículo 2º, el artículo 3º y el artículo 5º, las cuales no tienen aval de los ponentes y del Gobierno, abra el registro señor Secretario.

**Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:**

Óscar Hurtado vota no.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro.

**Intervención del honorable Representante Mauricio Salazar Peláez:**

Mauricio Salazar vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores de registro habilitar el sistema, Óscar Hurtado vota no, se están votando las cuatro proposiciones leídas, una del artículo segundo, dos del artículo 3º y una sobre el artículo 5º.

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**

**ACTA NÚMERO 276 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL**

**DÍA 21 DE MARZO DE 2018**

Votación Proyecto de ley número 271 de 2017

Proposiciones artículos 2º, 3º y 5º

*Samuel Alejandro Hoyos y otros*

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día miércoles 21 de marzo de 2018, se anunció la siguiente votación sobre el Proyecto de ley número 138 de 2016, por el SÍ, 34 votos y por el NO 52 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el NO de 56 votos.

Por error involuntario se anunciaron los votos manuales por el NO de 4 votos manuales, cuando en realidad votos por el NO son 5.

Por consiguiente y contando los votos manuales por el No, el resultado final es el siguiente: por el SÍ: 34 votos electrónicos y 0 manual, para un total por el SÍ de 34. Por el NO 52 votos electrónicos y 5 manual. Para un total por el NO de 57 votos.



**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Sírvase abrir el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Olga Velásquez vota no. Barreto vota no, Liliana Benavidez vota no.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Cierre el registro señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro la votación final es como sigue por el Sí 34 votos electrónicos cero manuales para un total por el Sí de 34, por el No 52 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el NO de 56 votos han sido negadas las proposiciones sobre los artículos 2º, 3º, y 5º para que someta

a consideración de la plenaria el articulado como viene en la ponencia.

### Publicación registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 271/17
Número de votación	0004
Nombre	Proposiciones modificar artículos 2, 3 y 5
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposiciones modificar artículos 2, 3 y 5 sin aval H.R. Federico Hoyos y otros
Inicio de votación a las: 21/03/2018 04:08:54 p.m. Fin de votación a las: 21/03/2018 04:12:32 p.m.	

#### Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	34
	No	52
	No votado	1

#### Resultados de Grupo:

Partido Alianza Social Indepe	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	4
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	3
	No	11
	No votado	1
Partido de la U	Sí	10
	No	8
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	15
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	3
	No votado	0

#### Resultados Individuales:

Yes		
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber

	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido por U
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Aliño Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Álzate	Partido Cons
No votado		
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons

‘0004

**Registro manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 271 de 2017**

**Tema a votar:** proposiciones modificar artículos 2°, 3° y 5° honorable Representante *Samuel Hoyos* y otros.

Sesión Plenaria: miércoles 21 de marzo de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Mauricio Salazar Peláez	Risaralda	Partido Conservador		X
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Antioquia	Partido Liberal		X
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D.C.	Partido Liberal		X
Miguel Ángel Barreto Castillo	Tolima	Partido Conservado		X
Diela Liliana Benavidez Solarte	Nariño	Partido Conservador		X

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

En consideración el articulado como viene la ponencia, anuncio que va a cerrar, se queda cerrado, ¿aprueba la plenaria de la Cámara? Abra el registro, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El articulado, como viene la ponencia. Óscar Hurtado vota sí; Mauricio Salazar vota sí.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Honorables Representantes, estamos en votación. Articulado como viene de ponencia. Un técnico para el doctor Eduardo Taus por favor.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante José Edilberto Caicedo Sastoque tiene el registro abierto y no ha votado; Zuluaga Henao María Regina tiene el registro abierto y no ha votado; Bravo Restrepo Realpe Óscar Fernando tiene el registro abierto y no ha votado; Asprilla Reyes Inti Raúl tiene el registro abierto y no ha votado.

Liliana Benavides vota sí. Diela Benavides vota sí.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro. La votación final es como sigue: Por el sí, 64 votos electrónicos, 3 manuales por el sí, para un total de 67 votos. Por el no, 20 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 20 votos. Ha sido aprobado el articulado, señora Presidenta, pregunta y título.

**Publicación registros de votación**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 271/17
Número de votación	0005
Nombre	Articulado ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado ponencia
Inicio de votación a las: 21/03/2018 04:13:21 p.m. Fin de votación a las: 21/03/2018 04:18:48 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	64
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	64
	No	20
	No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	2
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	4
	No	10
	No votado	0

Partido Conservador	Sí	11
	No	2
	No votado	0
Partido de la U	Sí	12
	No	6
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian

	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent

0005

### Registro Manual para Votaciones

### Proyecto de ley número 271 de 2017

**Tema a votar:** articulado ponencia

**Sesión Plenaria:** miércoles 21 de marzo de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Mauricio Salazar Peláez	Risaralda	Partido Conservador	X	
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Antioquia	Partido Liberal	X	
Diela Liliana Benavides Solarte	Nariño	Partido Conservador	X	

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario, título y pregunta.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título: **Proyecto de ley número 271 de 2017 Cámara**, el título dice lo siguiente: *“por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”* y la pregunta: ¿quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República?

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

En consideración el título y la pregunta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Abra el registro, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este proyecto. Mauricio Salazar vota sí; Óscar Hurtado vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Mauricio Salazar vota sí; Óscar Hurtado vota sí. Felicitamos a las barras, que se han comportado muy bien en silencio. Un técnico para el doctor Julio Gallardo por favor. Nilton Córdoba vota sí.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Germán Carlosama vota sí.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro. La votación es como sigue: por el sí, 66 votos electrónicos, 4 manuales, para un total por el sí de 70. Por el no, 18 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 18. Ha sido aprobado el título y la pregunta de este Proyecto de ley, que continúa su trámite en el Senado de la República. Siguiendo punto.

**Publicación registros de votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 271/17
Número de votación	0015
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 21/03/2018 04:19:56 p.m. Fin de votación a las: 21/03/2018 04:23:17 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación		
Presente en la votación		84
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		66
No		18
No votado		0

**Resultados de grupo**

Partido Alianza Social Indepe	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	3
	No	8
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	2
	No votado	0
Partido de la U	Sí	13
	No	6
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Éuler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber

	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montañó	Partido MIR
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian

	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent

0015

**Registro manual para votaciones****Proyecto de ley número 217 de 2017****Tema a votar:** título y pregunta**Sesión Plenaria:** miércoles 21 de marzo de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Mauricio Salazar Peláez	Risaralda	Partido Conservador	X	
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Antioquia	Partido Liberal	X	
Nilton Córdoba Manyoma	Chocó	Partido Liberal	X	
Germán Bernardo Carlosama López	C. E. Indígena	AICO	X	

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:****Proyecto de ley número 138 de 2016 Cámara,** por medio de la cual se asigna una función adicional y se crea un mecanismo de mejora del servicio del Fondo Nacional del Ahorro.Autores: *Édison Delgado Ruiz, Antonio José Correa, Carlos Enrique Soto, Nadia Blel Scaff, Yanina del Carmen Pestana Rojas, Javier Mauricio Delgado, Álvaro López Gil, Rafael Eduardo Paláu, Cristóbal Rodríguez, Óscar Ospina, Dídier Burgos.*Ponentes: *Álvaro López, Rafael Eduardo Paláu.*Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 717 de 2016, para primer debate en la 882 de 2016, para segundo 1041 2016, se aprobó en la Comisión Séptima octubre 26 de 2016 y se anunció para este debate marzo 20 de 2016. La ponencia termina con la siguiente proposición:**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, nos permitimos rendir informe de ponencia favorable para segundo debate ante la Plenaria de la Cámara de Representantes al Proyecto de ley número 138 de 2016 Cámara, por medio de la cual se le asigna una función adicional y se crea un mecanismo de mejora del servicio al Fondo Nacional del Ahorro, y solicitamos a los honorables Representantes proceder a su discusión y aprobación.

Firman *Álvaro López Gil, Rafael Eduardo Paláu Salazar.*

Está leído el informe con que se termina la ponencia, señora Presidente.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

En consideración el informe con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la plenaria de la Cámara?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Este proyecto consta de 6 artículos, de los cuales el artículo 3° tiene una proposición de eliminación que dice lo siguiente:

Proposición: Propone eliminar dicho artículo, firmado por Samuel Hoyos Mejía, y hay otra proposición, también busca eliminar el artículo 3° por el mismo Representante Samuel Hoyos. Señora Presidenta, hay dos proposiciones que buscan eliminar el artículo 3.

Óscar Darío Pérez se va a declarar impedido por tener un crédito con el Fondo Nacional del Ahorro; también la doctora Regina se declara impedida por tener un crédito en el Fondo Nacional del Ahorro.

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN  
ACTA NÚMERO 276 DE LA SESIÓN  
PLENARIA DEL  
DÍA 21 DE MARZO DE 2018**

Votación Proyecto de ley número 138 de 2016  
Impedimentos *María Regina Zuluaga Henao*  
y *Óscar Darío Pérez Pineda*

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día miércoles 21 de marzo de 2018, se anunció la siguiente votación sobre el Proyecto de ley número 138 de 2016, por el Sí, 15 votos y por el No 70 votos electrónicos, y 1 manual para un total por el No de 76 votos.

Por error involuntario no se registraron los votos manuales de los honorables Representantes Rafael Eduardo Paláu Salazar votando Sí y Eduardo José Tous de la Ossa votando No.

Por consiguiente y contando los votos manuales de los honorables Representantes Rafael Eduardo Paláu Salazar votando Sí y Eduardo José Tous de la Ossa votando No, el resultado final es el siguiente: por el Sí 15 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el Sí de 16. Por el No 70 votos electrónicos y 2 manual. Para un total por el No de 72 votos.

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

En consideración el impedimento de la doctora Regina Zuluaga por tener crédito en el Fondo Nacional del Ahorro y el doctor Óscar Darío Pérez.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario para votar los impedimentos dela doctora Regina Zuluaga, del doctor Óscar Darío Pérez por tener créditos en el Fondo Nacional del Ahorro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro señores de cabina habilitar el sistema para votar los dos impedimentos leídos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Rafael Eduardo Paláu vota sí, o sea que acepta el impedimento, Tous vota no, Jorge Camilo Abril vota no.

**Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario sírvase cerrar el registro y anuncie el resultado de la votación

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro y la votación es como sigue por el sí 15 votos electrónicos ninguno manual para un total por el sí de 15 votos, por el no 70 votos electrónicos, 1 manual para un total por el no de 71 han sido negados los impedimentos leídos de los honorables representantes, se pueden reintegrar a la Plenaria.

**Publicación registros de votación**

**Publicación registros de Votación**

**Software de Conferencias DCN-SW** 

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 138/16
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Regina Zuluaga y Oscar D. Perez

Inicio de votación a las: 21/03/2018 04:28:08 p.m Fin de votación a las: 21/03/2018 04:35:02 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	15
	No	70
	No votado	2

**Resultados de Grupo:**

Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	2
	No	8
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	7

	No	5
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	2
	No	15
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	2
	No	18
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	4
	No votado	0

**Resultados Individuales:**

Yes		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Moran	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
No		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber

	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fuñe
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Álzate	Partido Cons
No votado		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons

**Registro manual para Votaciones**  
**Proyecto de ley número 138 de 2017**

Tema a votar: impedimentos honorables Representantes *Regina Zuluaga y Óscar D. Pérez.*

Sesión Plenaria: miércoles 21 de marzo de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal		X

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

Hay más impedimentos, sírvase leer los que acaban de llegar señor Secretario.

**Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:**

Los Representantes Juan Felipe Lemos y Eduardo Crissien se declaran impedidos porque ambos tienen cedrito con el Fondo del Ahorro.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

En consideración los impedimentos leídos anuncio que va a cerrarse abra el registro señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, señores de cabina habilitar el sistema, señores representantes pueden votar los impedimentos de Juan Felipe Lemos y Eduardo Crissien.

**Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Eloy Chichi Quintero tiene abierto el registro y no ha votado, el Representante Fabio Alonso Arroyave Botero tiene el registro abierto y no ha votado, está abierto el registro está abierto señor representante, el Representante Caicedo Sastoque José Edilberto tiene el registro abierto y no ha votado.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

**Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:**

Señores de cabina por favor cerrar el registro.

La votación es la siguiente: Por el sí 14 votos electrónicos ninguno manual, por el no 71 votos electrónicos ninguno manual, han sido negados los impedimentos de los Representantes Juan Felipe Lemos y Eduardo Crissien señora Presidente.

**Publicación registro de votacion**

**Software de Conferencias DCN-SW**

**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 138/16
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Juan Felipe Lemos y otro
Inicio de votación a las: 21/03/2018 04:36:01 p.m. Fin de votación a las: 21/03/2018 04:46:02 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación		
Presente en la votación		85
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		14
No		71
No votado		0

**Resultados de grupo**

Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	4
	No	8
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	4
	No	6
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	18
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	15
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	4
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
No	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Éuler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídir Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Moran	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Líber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la

	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

Sí están las proposiciones de eliminación, ¿quedaron como constancia?

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señora Presidenta nos informan que el doctor Samuel Hoyos que había presentado proposición para eliminar el artículo 3° la retira, doctor Samuel la retira.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

Entonces en consideración el bloque de artículos de este proyecto de ley, señor Secretario ya en vista de que no hay proposiciones votemos en bloque el articulado, ¿cuántos artículos tiene este proyecto de ley?

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señora Presidenta este proyecto consta de 6 artículos para que se someta en bloque, al haber sido retiradas las proposiciones del doctor Samuel Hoyos.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

En consideración el articulado, anuncio que va cerrarse, queda cerrado aprueba la Plenaria de la Cámara.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

Título y pregunta.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título: “*Por medio de la cual se le asigna una función adicional y se crea un mecanismo de mejora del servicio al Fondo Nacional del Ahorro*” y la pregunta, ¿si la Plenaria desea que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

En consideración el título y la pregunta, Antonio tiene el uso de la palabra el Representante Antonio Restrepo.

**Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:**

Gracias señora Presidenta, yo le quería agregar a este proyecto de ley que me parece que es bueno, que los menores de edad puedan hacer parte de abrir cuenta en el Fondo Nacional del Ahorro, pero si me gustaría también tratar un tema que lo habla uno con frecuencia con muchas personas y es el manejo que le dan a los recursos, a los rendimientos que producen los ahorros que hacen muchas personas que consignamos las cesantías en el Fondo Nacional del Ahorro, para nadie es un secreto y eso los aben todos los colombianos, la caja menor del gobierno nacional es el Fondo Nacional del Ahorro, hay exceso de publicidad, ustedes pueden ver en todos los noticieros, en la mayoría de los noticieros ustedes pueden ver los gastos en publicidad que hace una entidad que siendo estatal y si presta un buen servicio no debería de volverse una entidad que contrate tanto en publicidad y lo vemos en todos los medios de comunicación, y no es de esta administración es de todos los gobiernos.

Por eso que bueno que en algún momento los amigos del Fondo Nacional del Ahorro nos trajeran un proyecto de ley donde nos hablen de los gastos, de los gastos mínimos que deben incurrir esta entidad para que no se gasten los rendimientos, la plata, los ahorros de todas las personas que tienen los depósitos, sus cesantías, muy amable señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria de la Cámara el título y la pregunta?

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:**

Proyecto de ley número 306 de 2017 Cámara, 140 de 2016 Senado, *por medio de la cual se*

*modifica un inciso del artículo 279 de la Ley 100 de 1993.*

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón.*

Ponentes: Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Mauricio Salazar Peláez.*

Publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 732 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 151 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1088 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima en octubre 31 de 2017, se anunció en marzo 20 de 2018, existe señora Presidenta radicados tres impedimentos en la Subsecretaria General de la Cámara por los Representantes *Ángelo Antonio Villamil Benavides, Pierre Eugenio García y Ana Cristina Paz Cardona.*

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

En consideración los impedimentos leídos por la señora Secretaria, anuncio que va a cerrarse, abra el registro, de quién son los impedimentos señora Secretaria.

**Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:**

Ana Cristina Paz, Pierre Eugenio García y *Ángelo Antonio Villamil Benavides.*

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

Certifique que los honorables Representantes no se encuentren en el recinto para proceder a votar estos impedimentos.

**Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:**

Por favor los Representantes que han presentado los impedimentos deben retirarse del recinto.

*Ángelo Antonio Villamil*, no se encuentra dentro del recinto, *Pierre Eugenio* no se encuentra en el recinto y la Representante *Ana Cristina Paz* tampoco se encuentra dentro del recinto.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

Para una moción del Representante *Dídier Burgos.*

**Intervención del honorable Representante, doctor Dídier Burgos Ramírez:**

Presidenta en vista de que no están los interesados en este proyecto, le pido por favor que verifique el quórum.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

Abra el registro para la verificación del quórum señora Secretaria.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

Señora Secretaria suspenda la verificación del quórum y anuncie proyectos para la sesión plenaria del martes 3 de abril.

**SE ANEXA RESULTADO**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 306/17
Número de votación	0014
Nombre	Verificación de Quorum
Tipo	Parlamentaria
Tema	Verificación de Quorum

Inicio de votación a las: 21/03/2018 04:54:22 p.m. Fin de votación a las: 21/03/2018 05:05:12 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	81
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	79
	No	1
	No votado	1

**Resultados de grupo**

Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	16
	No	0
	No votado	1
Partido Funeco	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber

	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No votado		
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la

**Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo**

Se suspende la votación señora Presidenta y se le informa que se ha desintegrado el quórum decisorio.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

Para el martes 3 de abril 2:00 p. m.

**Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:**

Se anuncia los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día martes 3 de abril del 2018 o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos:

**INFORME DE TEXTO DE HECHO CORREGIDO**

Proyecto de ley número 207 de 2012 Cámara, 113 de 2013 Senado

**PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE**

Proyecto de ley número 306 de 2017 Cámara, 140 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 078 de 2017 Cámara, 219 de 2017 Senado

Proyecto de ley número 110 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 312 Cámara, 95 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 315 de 2017 Cámara, 176 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 097 de 2017 Cámara

Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 324 de 20147 Cámara, 92 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 327 de 2017 Cámara, 242 de 2017 Senado,

Proyecto de ley número 188 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 107 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 202 de 2016 Cámara, 45 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 131 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 077 de 2017 Cámara, 202 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 292 de 2017 Cámara, 44 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 028 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 318 de 2017 Cámara 168 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 140 de 2017 Cámara, 173 de 2016 Senado

Han sido anunciado señora Presidente los proyectos de ley para la Sesión Plenaria del día martes 3 de abril.

Se levanta la sesión siendo las 5:09 p. m.

**PROPOSICIONES**

3 de 6

Bogotá, marzo 21 de 2018.

Doctor  
Rodrigo Lara Restrepo,  
Presidente Cámara de Representantes,  
Congreso de la República.

Referencia: Proposición

Apreciado doctor Lara.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

En concordancia con lo dispuesto en el capítulo V de la ley 5ª de 1992 – Proposiciones – en sus artículos 112 y subsiguientes.

I – Proposición.

Por medio de este documento, presento a usted proposición solicitando se modifique el orden del día, para que el **Proyecto de Ley No. 138 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se le asigna una función adicional y se crea un mecanismo de mejora del servicio al Fondo Nacional del Ahorro"**, lugar para su discusión en la Plenaria de la Cámara de Representantes, se traslade al segundo puesto de discusión de los proyectos para segundo debate.

Cordialmente

*[Firma]*  
Samuel Hoyos Mejía  
Representante a la Cámara

Subsecretaria General  
Fecha: 21/03/2018  
Hora: 1:24 PM  
*[Firma]*

*[Firma]*

Proposición 6 al 1

Modificar el orden del día en el sentido que el punto de proyectar para segundo debate el proyecto que se encuentra en el punto 6° PL 110 de 2017, para el punto número 3°

Juan Humbi

Negado

**IMPEDIMENTOS**

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "138 de 2016, por cuanto tengo en crédito con el Fondo Nacional del Ahorro y una cuenta A/c.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,  
Bogotá, D.C.

Subsecretaria General  
Fecha: mayo 21/2018  
Hora: 4:30 PM

Negado

77769.373  
Juan Felipe Lemas U. 013101

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "PL 138 de 2016. me declaro impedido por tener crédito con el FNA.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,  
Bogotá, D.C.  
EDUARDO CRISSEN

Subsecretaria General  
Fecha: 21 mayo 2018  
Hora: 4:30 PM

Negado

013102

  
Cámara de Representantes

**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_, correspondiente al Proyecto de Ley No. 138/2016 cámara, que versa sobre \_\_\_\_\_, por considerar que existe

Por cuanto tengo en la actualidad un crédito con el Fondo de Ahorro

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,  
Bogotá, D.C.

Subsecretaria General  
Fecha: mayo 21/2018  
Hora: 4:28 PM

Negado

013103

CONSTANCIAS



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA

En cumplimiento de lo solicitado por el Magistrado ARMANDO NOVOA GARCÍA y honrando mi compromiso una vez se reanudaron las labores legislativas, me permito señor presidente dejar la siguiente constancia ante la Plenaria y ante la teleaudiencia:

El día 1 de noviembre de 2017, en la sesión plenaria hice unas manifestaciones respecto de un permiso remunerado por el Magistrado Novoa solicitado en diciembre de 2016 para su traslado a La Habana-Cuba. Cuya finalidad era la de participar en una comisión de servicios de carácter académico, para formar parte de la Misión Especial Electoral, instancia creada como parte de los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional para la implementación del Acuerdo Final de Paz. Dicha Misión estaba encargada de la elaboración de un informe de recomendaciones sobre las reformas que requiere el sistema electoral colombiano, previo a un proceso participativo con los partidos, movimientos y agrupaciones políticas.

Hago esta aclaración, en cuanto a que el magistrado en mención no cometió una actuación indebida, como lo as asesorar con recursos del erario a una organización que para la época se encontraba en un proceso de negociación con el Gobierno Nacional.

Pido excusas por la situación generada a raíz de mis declaraciones y si con ellas el Señor Magistrado se sintió afectado en su derecho a la honra y al buen nombre.

MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: 27/03/2017
Hora: 2:42 pm

013001



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA

Inclusión en el Acta de la Plenaria de Informe de la ONU y Acreditación urgente Nuevo Representante en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de DDHH de Naciones Unidas

En mi calidad de Presidente de la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias de la Cámara de Representantes, solicito ante Plenaria se incluya en el acta de esta sesión, "el informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia".

Con ocasión de la reprogramación y posterior cancelación de la presentación del informe anual sobre la situación de Colombia, se ha conocido que el señor Todd Howland ha finalizado de manera oficial el mandato como representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia sin que la persona designada para ser el nuevo representante haya sido acreditada por el Ministerio de Relaciones Exteriores para el inicio de sus labores.

Esta situación es preocupante, dada la importante labor que ha adelantado y adelanta la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el país, especialmente en la promoción del respeto, garantía y protección de los derechos humanos. Esta labor es aún más apremiante en la actual situación de terminación del conflicto armado para avanzar adecuadamente en la implementación del Acuerdo Final en los aspectos relativos a la superación de la situación de derechos humanos y de las víctimas.

En consecuencia, hago un respetuoso pero firme llamado al Gobierno Nacional, y en especial a la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, María Ángela Holguín, para que formalice la acreditación lo antes posible de la persona designada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos como su nuevo representante en Colombia, de tal forma que pueda proseguirse en debida forma el ejercicio de sus funciones en el país, de conformidad con los compromisos adquiridos con dicha organización por el Estado colombiano.

ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara
Presidente Comisión Legal Derechos Humanos y Audiencias

Subsecretaría General
Fecha: 27/03/2018
Hora: 2:47 pm

013002

VERSIÓN NO EDITADA
Traducción no oficial

A/HRC/37/3/Add.3

Distr.: General
2 de marzo de 2018
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
37º período de sesiones
26 febrero-23 marzo 2018
Tema 2 de la agenda
Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General

VERSIÓN NO EDITADA

Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia<sup>1</sup>

Nota de la Secretaría

El presente informe describe la situación de derechos humanos en Colombia en materia de paz, seguridad, desarrollo y democracia en 2017. También destaca algunos de las actividades de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH) en el país. En particular, el informe presenta el balance de OACNUDH del primer año de implementación de los aspectos de derechos humanos del acuerdo de paz. Destaca algunos desafíos, especialmente en las zonas rurales, como la falta de seguridad, la violencia vinculada a actividades económicas ilegales en contextos de disputas entre grupos armados ilegales y el crimen organizado, en particular en las antiguas áreas de influencia de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo.

Este informe también resalta los crecientes ataques en contra de los defensores de derechos humanos, la corrupción y su impacto en las desigualdades en el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, así como las dificultades para abordar los problemas multidimensionales que desde hace décadas padecen las comunidades rurales.

El informe contiene 19 recomendaciones.

Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia<sup>2</sup>

I. Introducción

- 1. El presente informe se basa en la observación de la situación de derechos humanos en Colombia por parte de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia (OACNUDH) entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.
2. El acuerdo de paz (el Acuerdo) entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) estableció responsabilidades sustanciales para la Oficina - adicionales a las contenidas en su acuerdo con el Gobierno de Colombia - sin recursos adicionales.
3. Las partes solicitaron a la OACNUDH incluir en los informes anuales sobre Colombia del Alto Comisionado al Consejo de Derechos Humanos sus hallazgos sobre el impacto de la implementación del Acuerdo en materia de derechos humanos. Mientras que varias organizaciones monitorean el Acuerdo desde una perspectiva cuantitativa o procedimental, como el número de leyes aprobadas y el número de actividades realizadas, la OACNUDH monitorea el impacto del Acuerdo en términos de disfrute efectivo de los derechos humanos de los habitantes de las áreas más afectadas por el conflicto. Esta labor de monitoreo fue realizada mediante 1.850 misiones al terreno en 2017. Si bien se observaron efectos adversos durante el primer año de implementación, las transformaciones positivas requieren de más tiempo, ya que resolver los problemas multidimensionales e interrelacionados que han existido por décadas es un proceso complejo.
4. El Acuerdo permitió el fin de las hostilidades entre las partes. La OACNUDH reconoce los esfuerzos de las FARC-EP por cumplir con los compromisos relacionados con el proceso de desmovilización y reincorporación, así como el trabajo de miles de agentes del Estado en la implementación del Acuerdo. El Acuerdo reitera las obligaciones preexistentes del Estado en materia de derechos humanos. Su plena implementación también puede mejorar sustancialmente la situación de derechos humanos, especialmente en las zonas rurales.
5. Ha habido mucha resistencia a la implementación del Acuerdo en varios sectores de la sociedad, incluyendo sectores políticos y económicos, instancias legislativas y judiciales, así como funcionarios públicos. Por ejemplo, durante el proceso del plebiscito, se utilizaron los avances en la realización de los derechos de las mujeres y de la población LGBTI para apalancar la oposición al Acuerdo, lo que tuvo un fuerte impacto en los avances previamente logrados en estos derechos.
6. La OACNUDH ha observado que otros grupos armados, como el ELN, así como organizaciones criminales, han insinuado en las antiguas zonas de influencia de las FARC-EP, a menudo buscando controlar las economías ilegales, lo que ha tenido un impacto negativo en los derechos de los habitantes. La consolidación de grupos armados y organizaciones criminales en estas áreas puede impedir sustancialmente la implementación del Acuerdo y socavar los potenciales beneficios del proceso de paz en materia de derechos humanos. Tomando en cuenta lo anterior, en esas zonas hay apenas una pequeña ventana de oportunidad para mejorar la situación de derechos humanos.
7. La OACNUDH reafirma su compromiso de seguir trabajando con el Estado y la sociedad civil para mejorar la situación de los derechos humanos en Colombia. Mediante su presencia en terreno en las áreas más afectadas por el conflicto armado, la OACNUDH contribuye a lograr un cambio positivo en la situación de los derechos humanos.

<sup>1</sup> Circulado en el idioma original y en español únicamente.
<sup>2</sup> A/HRC/34/3/Add.3, párrafo 3.

<sup>1</sup> El presente informe fue presentado después de la fecha límite para poder reflejar los desarrollos más recientes.

013003

013004

empoderando a las comunidades rurales; facilitando interacción entre las comunidades y las instituciones del Estado; y fortaleciendo las capacidades de estas últimas para responder a los derechos de la comunidad. El Acuerdo en sí mismo constituye otra herramienta para facilitar un cambio en la situación de los derechos humanos, ya que en su mayoría está diseñado para beneficiar a las comunidades rurales mediante la inclusión económica y política. La OACNUDH también apoya la participación de las víctimas y la realización de sus derechos, para lo cual el Acuerdo ofrece nuevas posibilidades y desafíos. También brinda asistencia técnica y fortalece las capacidades del Estado para facilitar la investigación y sanción de las violaciones de los derechos humanos.

II. Desafíos para la implementación del Acuerdo en materia de garantías de no repetición

A. Ataques contra defensores de los derechos humanos

8. La OACNUDH está extremadamente preocupada por el aumento de asesinatos de defensores de los derechos humanos, incluyendo a líderes sociales y comunitarios, a pesar de los esfuerzos desplegados por el Estado para reducir estos ataques. En 2017, la OACNUDH registró 441 ataques, incluyendo 121 asesinatos. Estos últimos incluyen a 84 defensores de los derechos humanos que ejercían liderazgo, 23 miembros de movimientos sociales y políticos y 14 personas muertas durante las protestas sociales. La OACNUDH también registró 41 intentos de asesinato; 213 amenazas; 61 violaciones de los derechos a la intimidad y la propiedad (entre ellas la toma no solicitada de fotografías y el robo de información); cuatro desapariciones forzadas; y la violación sexual de una mujer activista.

9. De los defensores asesinados catorce fueron mujeres, lo cual dobla el porcentaje de mujeres defensoras asesinadas en comparación con el año pasado. Tres de las víctimas eran miembros de la población LGBTI. Las categorías de defensores más afectadas por los atentados son líderes comunitarios, indígenas, campesinos, afro-colombianos y sindicalistas.

10. Las regiones con mayor número de asesinatos fueron Antioquia (13) y Cauca (11). El 62 por ciento de los asesinatos ocurrieron en zonas rurales, el 24 por ciento en ciudades cercanas a las anteriores zonas de conflicto y el 14 por ciento en las ciudades principales.

11. El 64 por ciento de los asesinatos ocurrieron en las Zonas más Afectadas por el Conflicto (ZOMAC)<sup>4</sup> y en zonas con una presencia histórica de las FARC-EP. El vacío de poder que dejaron las FARC-EP después de su desmovilización; la falta de una presencia estatal integral; y demoras en la implementación del Acuerdo permitieron el ingreso de grupos ilegales y grupos criminales a las zonas, los cuales buscaban asumir el control de las economías ilegales aún existentes, provocando un aumento de la violencia. Aparentemente, varias víctimas fueron asesinadas por apoyar las políticas derivadas del Acuerdo, como la sustitución de cultivos ilícitos y la reforma rural integral. Esto constituye una nueva tendencia en los móviles de los asesinatos. En años anteriores la mayoría de los defensores de derechos humanos fueron asesinados por oponerse a las políticas de gobierno, no por apoyarlas.

12. El 57 por ciento de los asesinatos aparentemente fue cometido por sicarios, lo que dificulta la identificación del autor intelectual. Los presuntos autores materiales de los asesinatos fueron principalmente miembros de grupos criminales que posiblemente incluyen a ex miembros o antiguos estructuras de organizaciones paramilitares (54 casos); grupos armados ilegales — ELN (cuatro casos), ex FARC-EP (tres casos), el Ejército Popular de Liberación (EPL) (un caso); individuos no afiliados a ningún grupo criminal o grupo armado ilegal (19 casos); y miembros de la fuerza pública (tres casos).

13. Miembros de la Policía y el Ejército están siendo investigados por 14 asesinatos cometidos durante las protestas sociales. En octubre, siete manifestantes fueron asesinados en Tumaco, Nariño, en el marco de protestas en contra de la erradicación forzada de

<sup>4</sup> Los municipios designados por el decreto 1630 de 2017.

013005

cultivos ilícitos. Antes del inicio de la investigación formal, la Policía alegó que había sido atacada con artefactos explosivos improvisados. La OACNUDH no pudo confirmar esta alegación en el terreno. La OACNUDH está apoyando las investigaciones en curso sobre este incidente. Hasta el momento, dos comandantes han sido acusados.

14. Algunos de los asesinatos de defensores de derechos humanos, especialmente aquellos en antiguas zonas de influencia de las FARC-EP, se podrían haber evitado con una respuesta oportuna y coordinada del Estado a la implementación del Acuerdo, priorizando los derechos de la población. La débil presencia estatal en estas zonas genera la falta de acceso de las comunidades a derechos y oportunidades para vincularse a esquemas económicos legales. Por lo tanto, aumenta la pobreza y contribuye al desarrollo o persistencia de economías ilícitas, lo cual facilita la formación o entrada de organizaciones delictivas y de grupos armados ilegales que compiten por el control de éstas, generando corrupción y niveles endémicos de violencia. En el último trimestre de 2017, la OACNUDH registró cuatro masacres en el contexto de disputas por el control de economías ilícitas en antiguas zonas de influencia de las FARC-EP (en Nariño y Cauca).

15. En la gran mayoría de los asesinatos de defensores de derechos humanos, el contexto tiene tres características comunes: la presencia de economías ilícitas (p.ej. el tráfico o la producción de drogas, cultivos ilícitos, minería ilegal, micro-tráfico, extorsión); una tasa de homicidio en el municipio que supera los niveles de violencia endémica según el criterio establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS)<sup>5</sup>; y una tasa de pobreza multidimensional más alta que el promedio nacional.

16. La OACNUDH acoge con satisfacción la decisión de la Fiscalía General de la Nación de priorizar sus investigaciones de asesinatos de defensores de derechos humanos, y toma nota de las 15 sentencias emitidas desde 2015<sup>6</sup> relacionadas con estos delitos, incluyendo cinco en 2017. La OACNUDH también acoge con satisfacción la estrategia adoptada por la Fiscalía General de la Nación de intervenir en 500 municipios priorizados, así como la adopción de la directiva 0002 de 2017, que establece directrices para la investigación de delitos cometidos contra defensores de derechos humanos, lo anterior a partir de un diálogo sostenido con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Asimismo, la OACNUDH toma nota del apoyo dado por los fiscales especializados a los fiscales regionales para fortalecer su capacidad en la toma de acciones urgentes para la investigación de delitos cometidos contra defensores de derechos humanos.

17. Si bien la Fiscalía General de la Nación ha avanzado significativamente en la identificación del autor material de estos delitos, en la mayoría de los casos los autores intelectuales no han sido identificados. La OACNUDH considera que la plena identificación de responsabilidad y sanción penal de los implicados en los ataques contra los defensores de derechos humanos es crucial, ya que constituiría una salvaguarda para la protección y la no repetición.

18. Es importante destacar que mediante el directiva 002 de 2017 la Procuraduría General de la Nación anunció que utilizaría sus facultades administrativas y disciplinarias para abordar la estigmatización de los defensores de derechos humanos y la inacción de las autoridades municipales, departamentales o nacionales para protegerlos.

19. La OACNUDH reconoce los esfuerzos de la Unidad Nacional de Protección del Ministerio del Interior por proteger a los defensores de derechos humanos, pero señala que 4 defensores que estaban bajo protección de la Unidad (todos contaban con escoltas) fueron asesinados en 2017. Las víctimas con escoltas fueron asesinadas cuando los escoltas no estaban presentes, lo que indica que el uso de escoltas sí evita los atentados. También parece que los recortes presupuestales que ha sufrido la Unidad han tenido un impacto negativo en los esquemas de protección.

<sup>5</sup> Según la OMS, una región sufre de violencia endémica cuando la tasa de homicidios es superior a 10 por cada 100.000 habitantes.

20. Es imperativo reforzar el enfoque de género en la valoración de las amenazas a los defensores de derechos humanos así como un análisis de las amenazas en ámbitos rurales, dada la prevalencia de asesinatos en estas zonas.

21. La OACNUDH recomienda que se modifiquen las medidas de protección en zonas rurales y que se fortalezcan las medidas de protección colectiva, como las guardias indígenas y afrocolombianas, como medio de protección individual y territorial. Las medidas de protección tienen limitaciones, puesto que los defensores de derechos humanos seguirán corriendo riesgos si no se abordan los factores estructurales de la pobreza multidimensional, las economías ilícitas, los vacíos de poder y la falta de presencia estatal.

22. La OACNUDH acoge con satisfacción la creación del Cuerpo de Elite de la Policía Nacional, establecido en el Acuerdo para combatir las organizaciones criminales, y de la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación para el Desmantelamiento de las Organizaciones Criminales y los esfuerzos realizados por ambos cuerpos. Esta última requiere más recursos financieros y técnicos así como apoyo político para su adecuado funcionamiento. La Fiscalía General de la Nación deberá investigar los vínculos entre la corrupción y el crimen organizado, ya que algunos defensores que han denunciado esta correlación han sufrido ataques.

B. Reintegración de excombatientes y desvinculación de niños y niñas

1. Reintegración de excombatientes

23. El 66 por ciento de la población reincorporada de las FARC-EP proviene de zonas rurales. El 30 por ciento se identifica como integrante de un grupo étnico y el 23 por ciento son mujeres<sup>7</sup>.

24. Se observaron serias deficiencias, como la falta de agua potable, saneamiento y viviendas habitables en las Zonas veredales transitorias de normalización donde se concentran los combatientes para iniciar el proceso de desmovilización. Esta situación puede haber llevado a que algunos exmiembros de las FARC-EP abandonaran estos lugares. OACNUDH observó sobrecostos de alimentos y demoras en la construcción de infraestructura en algunas de las Zonas. Dada la centralización de los contratos, las Zonas no generaron el impacto económico positivo esperado para las comunidades rurales a través de la contratación local (como está previsto en el Acuerdo).

25. La reintegración de excombatientes en las zonas rurales es un gran desafío debido a la pobreza multidimensional, el difícil acceso a la salud y a la educación, las economías ilícitas y la violencia endémica en el 96 por ciento de las áreas cercanas a las Zonas. Según el censo socioeconómico de las FARC-EP realizado por la Universidad Nacional de Colombia, uno de los principales desafíos en el proceso de reintegración es la salud, puesto que el 33 por ciento de los encuestados (3.105 individuos) indicó tener una discapacidad por causa del conflicto.

26. La OACNUDH resalta la importancia de acelerar la implementación de los programas de reintegración previstos en el Acuerdo, incluyendo una implementación desde la perspectiva étnica y con enfoque de género, y teniendo en cuenta las condiciones específicas de los habitantes de las zonas rurales. Los excombatientes podrían reintegrarse a la sociedad realizando trabajos o actividades de guardabosques, de apoyo logístico para la productividad y de atención médica básica. Una reintegración exitosa es clave tanto para evitar que los excombatientes participen en actividades ilegales como para impulsar el regreso de quienes abandonaron el proceso de reintegración.

27. Los grupos armados ilegales y grupos criminales que han ingresado a las antiguas zonas de influencia de las FARC-EP han generado violencia en las comunidades rurales y constituyen una potencial amenaza para los exmiembros de las FARC-EP que participarán en los próximos comicios electorales. Algunos sectores de la sociedad se refusan a aceptar a los desmovilizados de las FARC-EP, especialmente aquellos que están en el ámbito

<sup>7</sup> Censo Socioeconómico de las FARC-EP, Universidad Nacional de Colombia 2017.

013007

político, lo cual ha demorado y dificultado la implementación del Acuerdo, especialmente en relación con su participación política. La OACNUDH recibió información sobre el asesinato de al menos 36 exmiembros de las FARC-EP en 2017. Preocupan los limitados avances en las garantías de seguridad para la participación política de las FARC-EP que están contempladas en el Acuerdo. El Programa Integral de Protección para organizaciones y comunidades rurales, que incluye a los exmiembros de las FARC-EP, aún no está completamente operativo. Asimismo, no ha habido avances significativos en las transformaciones estructurales necesarias para mitigar el impacto de las organizaciones criminales en la política, como en la transformación de las economías ilegales.

28. Los 160 miembros del Cuerpo de Seguridad y Protección que creó el Acuerdo son combatientes desmovilizados de las FARC-EP y han comenzado a brindar protección al nuevo partido político FARC. Si bien este programa de reintegración es un ejemplo concreto de lo que se puede lograr en términos de reintegración, se supone que un número mayor de miembros desmovilizados de las FARC-EP lo integrarán.

29. La Defensoría de Pueblo señaló que, al 25 de octubre, 800 excombatientes de las FARC-EP, aproximadamente el 11 por ciento, habían formado o habían ingresado a otro grupo armado ilegal o criminal.

2. Desvinculación de niños y niñas

30. El Acuerdo y el derecho internacional de los derechos humanos obligan a respetar el principio del interés superior del niño en su proceso de desvinculación de las FARC-EP. No obstante, hasta el momento no se ha respetado en su totalidad este principio.

31. Según la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, al 31 de diciembre de 2017, solo 135 niños se habían desvinculado de las FARC-EP (75 niñas y 60 niños). La OACNUDH recibió información sobre la desvinculación informal de niños antes del proceso formal al menos en Cauca, Caqueta y Meta.

32. Aquellos que han decidido regresar a sus familias, la cual ha sido la opción más recurrida, se encuentran con falta de acceso a la salud y a la educación, lo cual es frecuente en las zonas rurales de Colombia. Por lo tanto, es necesario garantizar la plena implementación del Acuerdo para mejorar la situación y garantizar el respeto de los derechos de los niños cuando regresan a sus familias. Aquellos que permanecieron en los centros de separación-desvinculación tienen mejor acceso a la salud y la educación pero a menudo se encuentran lejos de sus familias y comunidades.

33. En 2017 la OACNUDH recibió información, a través de sus presencias en el terreno, que indican la persistencia del reclutamiento y la utilización de niños en áreas donde operan exmiembros de las FARC-EP. Adicionalmente, el ELN y los grupos criminales siguen reclutando y utilizando a los niños.

III. El desafío rural y otros factores estructurales que afectan la situación de derechos humanos

34. Los problemas que enfrentan las comunidades rurales son multidimensionales y están interconectados. Abordarlos es un asunto complejo. La solución a un problema concreto requiere que se solucionen otros problemas. Por ejemplo, en varias de las antiguas zonas de influencia de las FARC-EP, la OACNUDH observó que para que funcione adecuadamente la justicia local, sin amenazas de grupos criminales, es necesaria la sustitución de cultivos ilícitos. No obstante, la sustitución implica el saneamiento de los títulos de propiedad de tierras, lo que requiere la compra y distribución de tierra. Estos pasos tienen implicaciones presupuestales, necesitando que una mayoría política a nivel municipal, departamental y nacional apruebe los presupuestos. Puesto que la solución al problema es distinta en cada comunidad, las metas nacionales de transformación hacen que cada actor tome acción sin tener en cuenta la secuencia necesaria o la capacidad de producir un impacto en los derechos humanos. Se requieren metas más realistas con indicadores que reflejen la situación de derechos humanos a nivel incluso veredal.

013008

35. Como un ejemplo concreto, la OACNUDH observó el reto de resolver los problemas interconectados y multidimensionales en comunidades rurales de las regiones de Norte de Santander, Mariño y Putumayo, donde se sustituyeron los cultivos ilícitos por unos legales. Sin embargo, estas comunidades expresaron su preocupación por la falta de asistencia efectiva para comercializar sus nuevos productos. La OACNUDH alentó a tomar acciones que pudieran conducir al acceso a mercados de las comunidades rurales en Antioquia, Chocó, Norte de Santander y Tolima. El Estado, la comunidad internacional y el sector privado deben fomentar relaciones comerciales directas y justas entre las comunidades rurales y los consumidores con el fin de mejorar su nivel de vida y evitar el retorno a la economía ilegal.

36. Para la implementación de la Reforma Rural Integral prevista en el Acuerdo es crucial la presencia del Estado y las garantías presupuestales necesarias para avanzar en la formalización de la propiedad<sup>1</sup>, la creación de mercados locales, la conectividad, la asistencia técnica, los préstamos y el acceso a servicios públicos. Se requiere acción estatal que cree el entorno para lograr la exitosa sustitución de cultivos ilícitos. Si bien el Acuerdo prevé asociaciones con comunidades rurales en su implementación (por ejemplo, en el capítulo ético<sup>2</sup>), los habitantes de muchas comunidades rurales han expresado a la OACNUDH su gran frustración al ver que su participación se reduce a la asistencia a reuniones, sin tener un impacto visible.

37. En este sentido, el ACNUDH alienta a las autoridades estatales relevantes a valorar la participación de los pueblos indígenas, afrocolombianos, campesinos, mujeres y personas con discapacidad como un mecanismo efectivo de empoderamiento que podría poner fin a la exclusión y discriminación estructural, en lugar de considerarla una mera formalidad.

**A. El impacto de la falta de presencia estatal en la situación de derechos humanos y la existencia de economías ilícitas y su impacto en la implementación del Acuerdo**

38. La presencia efectiva e integral del Estado en zonas rurales es fundamental para garantizar la seguridad, la justicia, el empoderamiento de líderes y autoridades y para estimular el desarrollo económico. Si bien se han formulado planes y adoptado leyes para garantizar una mayor presencia estatal, el despliegue de servicios estatales apenas se ha iniciado<sup>3</sup>. La presencia del Estado únicamente a través de sus fuerzas de seguridad que buscan imponer autoridad a través de la fuerza, no contribuye a generar cambios positivos y sostenibles para las comunidades. La falta de un enfoque de intervención integral del Estado ha llevado a una escalada de violencia en ciertas partes del país.

39. Entre los grupos violentos que se aprovechan de la débil presencia estatal en las antiguas zonas de influencia de las FARC-EP están los grupos del crimen organizado (nacional y transnacional), numerosos grupos criminales locales, grupos que surgieron debido a las falencias en el proceso de reintegración de las FARC-EP y grupos armados organizados, como el ELN y el EPL.

40. Su competencia por el control de las economías ilícitas se refleja en el aumento en las tasas de homicidios en varias regiones, incluyendo las declaradas como ZOMAC. Por ejemplo, en Mesetas, Meta, Magui Payán, Mariño, así como en El Carmen en Norte de Santander, el número de homicidios registrados por la Policía Nacional en 2017 mostró un incremento de 1095, 966 y 916 por ciento, respectivamente, al número registrado en 2016. Quienes viven en las zonas de economías ilícitas sufren de diferentes tipos de violencia, lo

<sup>1</sup> La Agencia Nacional de Tierras (ANT) indicó a OACNUDH que se requieren 3 billones de pesos para los próximos 10 años a fin de renovar y formalizar el total de predios registrados como informales.

<sup>2</sup> Véase el punto 6.2. del Acuerdo.

<sup>3</sup> Plan marco de implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, párrafo 14 a 24.

013009

cuál ha hecho que algunos civiles busquen el apoyo de los grupos ilegales como medida de protección.

41. Una solución sostenible a los cultivos ilícitos requiere cambios estructurales que permitan que los campesinos se puedan integrar plenamente a la economía legal en el largo plazo. Las disposiciones del Acuerdo en materia de sustitución de cultivos ilícitos y reforma rural ofrecen una oportunidad histórica a miles de campesinos que desean sustituir sus cultivos ilícitos. El Estado y la comunidad internacional deben apoyar los esfuerzos de sustitución y no socavarlos mediante la criminalización forzada, caso con el fin de maximizar esta oportunidad histórica para los más de cien mil cultivadores de coca que han manifestado su interés en la sustitución. Hasta el momento, el Estado y los aliados han estado utilizando como meta la cantidad de coca erradicada, cuando en realidad se necesitan indicadores que, basados en derechos y en el Acuerdo, permitan medir el éxito de la sustitución.

42. Las operaciones de erradicación forzada de cultivos ilícitos realizadas por el Ministerio de Defensa Nacional en zonas donde se han firmado, o se están considerando, acuerdos de sustitución voluntaria desencadenaron protestas y confrontaciones. En muchos casos la OACNUDH intervino para evitar una escalada de la violencia. La presencia de grupos ilegales que amenazan, secuestran y asesinan a personas que apoyan la sustitución (activistas locales, funcionarios de gobierno, empleados de organizaciones internacionales), junto con los mensajes contradictorios que se generan cuando las comunidades interesadas en la sustitución han sido obligadas a erradicar, ha empujado a algunas comunidades hacia la esfera de influencia de grupos armados ilegales y organizaciones delictivas.

43. La OACNUDH realizó esfuerzos para empoderar las estructuras comunitarias de gobernabilidad local, como las Juntas de Acción Comunal<sup>4</sup>, autoridades indígenas y afrocolombianas así como la participación de mujeres en las zonas rurales, con el fin de fortalecer su capacidad de exigibilidad de sus derechos. La OACNUDH también ha trabajado para fomentar relaciones más cercanas entre estas entidades y las autoridades municipales, departamentales y nacionales. Este empoderamiento es crucial para apoyar el establecimiento de una presencia efectiva e integral del Estado en las antiguas zonas de influencia de las FARC-EP.

**B. Programas de desarrollo con enfoque territorial**

44. Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) son la principal herramienta en el Acuerdo para la realización de los derechos humanos en las zonas rurales más afectadas por el conflicto. Deben ser implementados de manera estratégica, coordinada y oportuna, con un conjunto de objetivos alcanzables. Si bien es necesario implementarlos en todas las comunidades afectadas por el conflicto, se sugiere orientar su implementación de manera gradual y focalizada, con el fin de producir cambios tangibles en una zona antes de pasar a la siguiente. De esta manera se generaría más confianza en el proceso de paz. También se generarían oportunidades para el aprendizaje inter-institucional relacionados con la necesidad de abordar enfoques secuenciales y simultáneos a los problemas interconectados que enfrentan las comunidades y así brindar un medio para solucionarlas más rápidamente.

45. Aún no están disponibles los recursos anunciados por el gobierno en el marco de la Estrategia de Respuesta Rápida para generar impactos inmediatos en las antiguas zonas de influencia de las FARC-EP. Por lo tanto, es necesario acelerar el proceso de implementación, asegurar su financiamiento y garantizar que las demandas no se repitan durante la implementación de los PDET.

<sup>4</sup> Las Juntas de Acción Comunal fueron creadas por la Ley 743 del 2002 con el fin de "promover un desarrollo integral y sostenible construido a partir del ejercicio de la democracia participativa..."

013010

46. La OACNUDH observó que la posibilidad de éxito de los PDET disminuye en zonas con una alta incidencia de economías ilícitas y presencia de grupos criminales. En las zonas donde tales riesgos son altos, la intervención debe enfocarse geográficamente (p.e., a nivel veredal) y debe guiarse por el principio de "acción sin daño".

**C. Gobernabilidad y justicia local**

47. La OACNUDH observó que las Juntas de Acción Comunal, responsables de la resolución de conflictos a nivel veredal, han perdido poder y legitimidad en muchas zonas rurales. Las FARC-EP a menudo implementaban las decisiones de las Juntas de Acción Comunal. Para las Juntas de Acción Comunal es difícil establecer una relación con las instituciones nacionales, departamentales y municipales, debido a la escasez de recursos adicionales y las demoras en la necesaria expansión de las entidades del Estado, como la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, las Corporaciones Autónomas Regionales<sup>5</sup> y las municipalidades. Lo anterior debilita la capacidad que tienen las Juntas de Acción Comunal de coordinar con las autoridades estatales y manejar los conflictos de una manera eficiente. Esto incluso los ha obligado a atender situaciones que exceden sus funciones, como casos de homicidio y violación sexual.

48. Muchos integrantes de las Juntas de Acción Comunal en zonas con presencia de economías ilícitas son parte de dichas economías. Esto afecta su credibilidad, legitimidad así como su capacidad de interactuar con la Policía o con fiscales antes de la implementación de la sustitución de cultivos ilícitos. Esto permite a los grupos criminales o actores con intereses económicos propios, usurpar las funciones de la justicia local.

49. Aunque por razones distintas se observó una situación similar dentro de los consejos comunitarios afrocolombianos y con las autoridades indígenas. Estas autoridades aunque están reconocidas en la Constitución Política de Colombia, no lo están aún en la práctica. No obstante algunos actores estatales han comenzado a aceptar la autonomía y autodeterminación de las autoridades indígenas en relación con sus territorios, al mismo tiempo funcionarios estatales de alto nivel se han expresado públicamente en contra del principio de consulta previa, libre e informada, puesto que consideran la autodeterminación un obstáculo para la implementación de proyectos de agroindustria y minería y no como un medio para mejorar la situación de derechos humanos.

50. La OACNUDH considera que los esfuerzos por fortalecer la justicia local y los sistemas de autonomía y autodeterminación son más viables e implican menos riesgos para las comunidades y autoridades en regiones sin la presencia de economías ilícitas. Para evitar causar daño y el desperdicio de recursos, el gobierno y los demás deben ser conscientes de las dificultades y los riesgos de trabajar en zonas con la presencia de economías ilícitas y grupos criminales, así como de la necesidad de priorizar transformaciones económicas en estas zonas.

**D. Derechos económicos, sociales y culturales**

51. Uno de los principales obstáculos que enfrenta el Estado para garantizar los derechos económicos, sociales y culturales es la tentación del uso del gasto público en centros poblacionales con el fin de obtener votos en vez de priorizar los recursos para garantizar el acceso y disfrute de derechos básicos de las zonas rurales marginadas y menos pobladas.

52. Persisten graves desafíos en el acceso equitativo al derecho a la salud en zonas rurales. A modo de ejemplo, en el municipio de Risosaca, Chocó – una zona previamente

bajo la influencia de las FARC-EP – se observó que a pesar de las mejoras materiales realizadas al centro de salud del área urbana, se siguen observando dificultades en las zonas rurales, principalmente la falta de agua potable y de sistemas de alcantarillado, la falta de centros de salud y de profesionales de la salud. Además, a los niños sin registro civil se les niega el acceso a los servicios de salud. Entre enero y agosto, seis niños murieron de enfermedades prevenibles y curables, como diarreas e infecciones respiratorias.

53. La falta de servicios básicos de salud y de una política pública de salud que sea culturalmente relevante afecta a los pueblos indígenas en riesgo de extinción en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo. Asimismo, se observó la falta de acceso a servicios de salud en comunidades campesinas en varias de las antiguas zonas de influencia de las FARC-EP.

54. La tasa de mortalidad infantil en la población indígena (20,9 muertes por cada 1.000 nacidos vivos) es cinco puntos más alta que entre la población no indígena (15,9). La tasa de mortalidad materna en mujeres afrocolombianas es de 152,9, mientras que en el resto de la población<sup>6</sup> es de 66,5.

55. La minería legal e ilegal ha tenido un impacto negativo en los derechos de agua, a la salud y a la alimentación, contaminando los ríos en varios lugares del país, especialmente en las zonas afectadas por el conflicto armado. Este es el caso de los ríos Caquetá y Putumayo, afectando a pueblos indígenas; el río Nechí, en Antioquia; el río Cauca; y los ríos Quito y Atreto, en Chocó.

56. La OACNUDH apoya dos procesos de transformación de minería ilegal a minería legal y ambientalmente sostenible, en El Bagre, Antioquia y en las cuencas de los ríos Beberé y Beharará, en Chocó. En este último, el Ministerio del Medio Ambiente, las comunidades locales y étnicas, la comunidad internacional y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial participan en un proceso que busca mejorar las condiciones de vida en las comunidades mineras; evitar la presencia de grupos criminales y minimizar el impacto ambiental generado por la extracción de oro.

57. La OACNUDH observó que la falta de continuidad en la contratación de los docentes y la precariedad de las instalaciones escolares así como del material pedagógico, contribuyen a la deserción escolar y dificultan el acceso a educación de calidad en zonas afectadas por el conflicto en Antioquia, Amazonas, Bolívar, Huila, Putumayo, Narino, Chocó, Arauca, Caquetá, Meta y Tolima.

58. Se observó la falta de compromiso para mejorar el disfrute de derechos de las comunidades por parte de algunos funcionarios públicos – incluso algunos de alto rango – que interponen sus intereses personales y de carrera por encima de los derechos de la población. Por lo tanto, es necesario formular indicadores a nivel veredal que permitan identificar los problemas de acceso a los derechos económicos, sociales y culturales, debido a que los actuales estadísticos municipales o departamentales no reflejan estas violaciones.

**E. Corrupción y derechos humanos**

59. La corrupción priva a muchas comunidades de inversión social y socava los esfuerzos del Estado por garantizar todos los derechos humanos. Por lo tanto, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales recomendó al Gobierno de Colombia abordar las causas de la corrupción<sup>7</sup>.

60. Según los cálculos de la Contraloría General de la Nación, el costo de la corrupción ascendió a 17 mil millones de dólares cada año aproximadamente. La Fiscalía General de la Nación estima su costo en cuatro por ciento del PIB. Esto se puede comparar con los cálculos del Banco Mundial que indican que Colombia gasta cerca del cinco por ciento de su producto interno bruto (PIB) en la salud.

<sup>5</sup> [http://reportes.corgul.org/financiamiento/11362/11368/1136567\\_en.pdf](http://reportes.corgul.org/financiamiento/11362/11368/1136567_en.pdf)

<sup>6</sup> ECLAC/COL/COM de 6 de octubre de 2017

013012

<sup>11</sup> Las Corporaciones Autónomas Regionales son órganos regionales que ejercen el control ambiental. Su presencia en las zonas rurales es crucial para evitar el deterioro del medio ambiente después de la firma del acuerdo de paz.

61. En su sexto informe periódico al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Gobierno de Colombia indicó que entre 2012 y 2016 la Fiscalía General de la Nación había recibido 64.095 denuncias de actos de corrupción. La OACNUDH señala que solo el 1,6 por ciento de los casos fueron resueltos, lo que ilustra la significativa impunidad histórica.

62. En su nuevo plan anti-corrupción, que se ejecutará entre 2016 y 2020, el Fiscal General de la Nación anunció<sup>18</sup> que más de 500 funcionarios públicos estaban siendo investigados por casos de corrupción que comprometen aproximadamente 686 millones de dólares. El caso del exfiscal anticorrupción, arrestado por presuntamente recibir sobornos del exgobernador de Córdoba, es especialmente preocupante. En 2017, los esfuerzos de la Fiscalía General de la Nación dieron como resultado un aumento en las denuncias de corrupción.

63. Se deben formular indicadores para medir el impacto de la corrupción en el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales, debiéndose utilizar los recursos recuperados de la corrupción para aumentar el acceso a estos derechos, especialmente en las comunidades más afectadas por el conflicto.

64. Preocupa a la OACNUDH los acontecimientos ocurridos en Mocoa, Putumayo, en marzo de 2017, donde un alud de tierra causó 328 muertes y 103 desapariciones y afectó a 3.883 habitantes de la zona. Esta área había sido designada en el último Plan de Ordenamiento Territorial como una "zona de expansión urbana", lo que supuestamente permitía que se comprara tierra para la construcción, a pesar de las objeciones de la autoridad ambiental debido a las alertas y los incidentes anteriores. Esto demuestra cómo la corrupción puede afectar el derecho a la vida.

65. La OACNUDH obtuvo información sobre actos de corrupción presuntamente cometidos por miembros de las fuerzas armadas que están vinculados en el contrabando de gasolina en Norte de Santander. Según Ecopetrol, se robaron 1.800 barriles en los primeros nueve meses de 2017. Existen varias denuncias de que las fuerzas armadas estarían implicadas en facilitar el transporte de material para producir cocaína y de maquinaria para la minería ilegal. Los actos de corrupción cometidos por miembros de las fuerzas armadas pueden fortalecer económicamente a los grupos criminales y a otros grupos armados. Los altos niveles de impunidad en los casos de corrupción ocurridos en el pasado dentro de las fuerzas armadas han fomentado la persistencia de estas prácticas.

66. Por lo tanto, es fundamental se celebre y se refuerce la implementación de los contenidos del Acuerdo relacionados con la necesidad de intensificar la lucha contra la corrupción.

67. La OACNUDH resalta la investigación de la Fiscalía General de la Nación sobre supuesto lavado de dinero por parte de organizaciones criminales, nacionales y transnacionales, que presuntamente involucran a funcionarios del municipio de Pitalito, Huila, así como a reconocidos empresarios locales. La investigación vinculó a los supuestos perpetradores de lavado de activos con al menos dos asesinatos de defensores de derechos humanos ocurridos en 2015 y 2017, mismos que estaban investigando estos casos de corrupción.

F. Tierras

68. La OACNUDH observó serios obstáculos al proceso de restitución de tierras en zonas de interés de empresas agro-industriales y minero-energéticas. La OACNUDH acoge con satisfacción la decisión de la Corte Constitucional<sup>19</sup> en la que expresa su preocupación por la "pérdida" de miles de arborescencias relacionadas a casos de conflictos de tierras (6.000 sólo en el departamento de Córdoba) antes de ser trasladados de una entidad estatal a otras.

<sup>18</sup> <http://www.fiscalia.gov.co/sites/default/files/planes-de-trabajo-de-corupcion-2016-2020> e <http://www.fiscalia.gov.co/sites/default/files/planes-de-trabajo-de-corupcion-2016-2020>  
<sup>19</sup> Corte Constitucional, Auto 540 de 2017.

013013

69. La OACNUDH observó que en zonas donde existen economías ilícitas y grupos criminales existen riesgos de seguridad para los reclamantes de tierras y para los funcionarios del Estado que implementan estos procesos, como se pudo observar en la cuenca del río Atrato en Urabá y en La Dorada, Caldas.

G. Participación

1. Participación política

70. Si bien la mayoría de votantes en las zonas urbanas cuentan con un excelente acceso a los puestos de votación, la población rural enfrenta retos en el ejercicio de su derecho al voto. Debido a la falta de infraestructura en estas zonas, los habitantes deben viajar desde varias horas hasta varios días para poder votar, lo que implica costos para ellos. Esto socava la participación y obstaculiza la inclusión política. Es necesario, por lo tanto, garantizar el acceso equitativo a los votantes rurales, especialmente en vista de las elecciones presidenciales y legislativas de 2018.

71. El acceso equitativo es importante para evitar la presión que ejercen sobre los votantes los candidatos y partidos apoyados por diferentes sectores económicos – incluyendo los ilegales – quienes ofrecen transporte a los puestos de votación para así influenciar el sentido del voto.

72. La OACNUDH observa con preocupación los graves obstáculos a la implementación del capítulo del Acuerdo relacionado con la participación política, debido a los ataques por parte de los sectores políticos interesados en mantener el statu quo político o que tienen alguna otra razón para oponerse al Acuerdo. Es de especial preocupación que el Congreso no haya aprobado las Circunscripciones Especiales de Paz, establecidas en el Acuerdo como un medio para aumentar la participación política de aquellas personas que viven en las zonas afectadas por el conflicto.

2. Diálogo social

73. En 2017, múltiples protestas sociales tuvieron lugar en Buenaventura, Valle del Cauca; Chocó; Norte de Santander; Cauca, entre otros, así como protestas indígenas a nivel nacional. La falta de garantías de goce de derechos y la percepción de incapacidad institucional, la falta de representación democrática y la corrupción fueron algunas de las motivaciones de las protestas.

74. La OACNUDH intervino en varias protestas para facilitar el diálogo entre las partes, reducir las tensiones y apoyar la implementación de los acuerdos alcanzados para la mejora en la garantía de los derechos. Asimismo, señaló el papel positivo que jugó el Ministro del Interior, el Ministro del Medio Ambiente y el Procurador General en estos procesos difíciles.

75. La protesta social es frecuente en Colombia y en 2017 resultaron en 14 muertes y varios heridos. Por lo tanto, es imperativo implementar las garantías para la movilización y la protesta social contenidas en el Acuerdo y asegurar que los protocolos nacionales sobre el uso de la fuerza en protestas sociales se ajusten a las normas internacionales.

76. La OACNUDH reconoce los esfuerzos del gobierno y de los manifestantes por encontrar soluciones basadas en el respeto por los derechos humanos. No obstante, se requieren mecanismos vinculantes, como el control disciplinario ejercido por el Procurador General y el monitoreo efectivo de la implementación de las obligaciones, para evitar futuras protestas que resulten de la falta de cumplimiento de acuerdos anteriores, como se observó en Buenaventura, Cauca y Chocó.

IV. Seguridad ciudadana en un contexto de paz

77. La normatividad nacional, regional e internacional de los derechos humanos estipula que las fuerzas militares no son responsables de la seguridad ciudadana, la lucha contra la delincuencia organizada, la convivencia y el desarrollo. En situaciones excepcionales, la

013014

Policía Nacional puede requerir asistencia militar, la cual debe prestarse de conformidad con el principio de primacía policial y con un estricto control civil. Las tareas de convivencia y desarrollo son responsabilidad exclusiva de las autoridades civiles.

78. A la OACNUDH le preocupan los planes desarrollados por las fuerzas armadas<sup>24</sup> que justifican su participación activa en las tareas de seguridad ciudadana, así como otras directivas adoptadas para aplicar el derecho internacional humanitario en lugar del derecho internacional de los derechos humanos a los grupos criminales organizados.

79. La OACNUDH documentó 11 casos de supuestas ejecuciones extrajudiciales en 2017, en Arauca, Bolívar, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Norte de Santander y Tolima. Ocho fueron presuntamente cometidos por miembros del Ejército y tres por la Policía. La OACNUDH señala con gran preocupación que, por segundo año consecutivo, se registraron presuntas ejecuciones extrajudiciales cometidas por el ejército en Bolívar, Cesar y Norte de Santander.

80. Cinco presuntas ejecuciones extrajudiciales fueron perpetradas en el marco de operaciones de seguridad ciudadana realizadas por las fuerzas militares, lo que demuestra los riesgos de involucrar a los militares en tareas policiales. Otros tres casos presuntamente ocurrieron durante operaciones militares en contra del ELN. Tres más están relacionadas con el presunto uso excesivo de la fuerza durante procedimientos policiales de rutina.

81. Entre los factores que contribuyen a la ocurrencia de presuntas ejecuciones extrajudiciales se encuentra la posible falta de mando y control por parte de los comandantes de la Policía y de las fuerzas armadas, así como la falta de planificación de las operaciones y la ausencia de disciplina táctica, contribuyendo todo lo anterior a la persistencia de estas violaciones de derechos humanos.

82. El Estado deberá fortalecer la capacidad operativa de las instituciones civiles en zonas rurales con el fin de evitar que las fuerzas armadas desempeñen funciones por fuera de su ámbito de responsabilidad. Algunos políticos han solicitado que se involucren a los militares en tareas ajenas a su mandato, ya que son una de las pocas instituciones estatales que tienen capacidad operativa en las antiguas zonas de conflicto. Sin embargo, esto implicaría su participación en situaciones en las que la formación y disciplina militar no son adecuadas – produciendo distorsiones en sus relaciones con otras autoridades estatales, especialmente las autoridades locales y la Policía, generando dependencia y en ocasiones incluso subordinación del poder civil al poder militar. Esto se observó en Amazonas, Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Cauca, Chocó, Cundinamarca, Huila, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Tolima y Valle del Cauca.

83. El Instrumento de Prevención y Monitoreo de las Organizaciones Criminales previsto en el Acuerdo no ha sido plenamente implementado, aunque en diciembre se tomó el primer paso de su implementación, mediante el decreto 2124 del Ministerio del Interior, que regula el nuevo sistema de alertas y prevención para la reacción rápida a las acciones de las organizaciones criminales.

84. Mediante su labor de monitoreo en las zonas rurales de Colombia, la OACNUDH observó la necesidad de que la Policía Nacional tenga los recursos necesarios para asumir plenamente sus tareas y funciones en la implementación del Acuerdo. La OACNUDH exhorta al gobierno a hacer los ajustes necesarios a su presupuesto.

85. La OACNUDH observó que el Estado aún no cuenta con estadísticas válidas sobre la dimensión de la violencia sexual, a pesar de la existencia del Sistema Integrado de Violencia Basada en Género. Asimismo, observó que generalmente no se respetan los protocolos de intervención en las zonas rurales, incluso cuando las víctimas desean presentar una denuncia ante un policía o fiscal.

<sup>24</sup> Directiva 015 de 2016 del Ministerio de Defensa Nacional

013015

V. Justicia Transicional y la respuesta a los derechos de las víctimas

A. Avances y desafíos de los mecanismos de justicia transicional contenidos en el acuerdo de paz

86. El Acuerdo establece la creación de un Sistema Integral de justicia, verdad, reparación y no repetición (Sistema Integral). Si se implementa plenamente como fue conceptualizado, se ajustaría de manera general a las normas internacionales. Sin embargo, el Congreso no aprobó el Sistema Integral tal y como había sido conceptualizado y, hasta el momento, su implementación no ha cumplido con las normas internacionales.

87. Este sistema está compuesto por un mecanismo judicial, específicamente la Jurisdicción especial para la paz (JEP) y dos mecanismos extrajudiciales, la Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición (CEV) y la Unidad para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas (UBPD). Estas entidades fueron creadas para abordar las graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidos durante el conflicto armado.

88. Como lo establece el Acuerdo, la OACNUDH ha brindado apoyo al funcionamiento del Sistema Integral, principalmente por medio de asistencia logística y técnica a las entes territoriales de la Secretaría Ejecutiva de la JEP, la única entidad del Sistema Integral que era operativa en 2017.

89. El Sistema Integral enfrentará dificultades para operar en muchas de las antiguas zonas de influencia de las FARC-EP, debido a la persistencia de violaciones de los derechos humanos en las mismas<sup>25</sup>.

90. La OACNUDH está sumamente preocupada porque las expectativas generadas por el Sistema Integral en relación con la reducción de la impunidad por las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, han sido socavadas por la exclusión de agentes del Estado no militares y de particulares del ámbito de aplicación obligatoria del sistema. Además, a pesar de los esfuerzos de la OACNUDH<sup>26</sup>, la definición de responsabilidad de mando establecida en el Acto Legislativo de 2017 y en la ley estatutaria de la JEP no se ajusta a los estándares internacionales. La Fiscal de la Corte Penal Internacional alertó que este hecho "podría frustrar los esfuerzos de Colombia por cumplir con su deber de investigar y sancionar los crímenes internacionales"<sup>27</sup>. Esta normatividad hace prácticamente imposible probar la responsabilidad por omisión de los comandantes militares, afectando de manera importante la capacidad de la JEP de garantizar la rendición de cuentas de los máximos responsables.

91. A pesar de la conceptualización adecuada y del trabajo importante realizado por el Comité de Esclarecimiento del Sistema Integral, preocupa gravemente a la OACNUDH la decisión del Congreso de prohibir el nombramiento de los magistrados que hubieran participado en litigios contra el Estado en casos de presuntas violaciones de los derechos humanos. Esto contradice las normas internacionales y nacionales relacionadas con la independencia de la rama judicial así como el contenido del Acuerdo en relación con los roles y las competencias para ser magistrado de la JEP. También se corre el riesgo de estigmatizar a los defensores de derechos humanos en un contexto de aumento en el asesinato de defensores de derechos humanos.

92. Preocupa a la OACNUDH la oposición por parte del Congreso de amnistías, indultos y tratamientos penales especiales a miembros de las FARC-EP y a militares colombianos condenados o acusados de violaciones de derechos humanos que, en el

<sup>25</sup> <http://www.ichr.org.es/mip>  
<sup>26</sup> A/HRC/38/S/Add.3.  
<sup>27</sup> Amicus curiae de la Oficina de la Fiscal de la Corte Penal Internacional, 18 de octubre de 2017, para. 58.

013016

derecho internacional, no son objeto de amnistía. A estos individuos se les ha otorgado la libertad condicional con pocas condiciones, por ejemplo, sin una efectiva colaboración en términos de justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición. Esto afecta la legitimidad del Sistema Integral. La manera en que se aplica la Ley de Amnistías en estos casos puede generar beneficios para los perpetradores en lugar del tratamiento alternativo o no retributivo previsto mediante su participación en el Sistema Integral establecido en el Acuerdo. Al 24 de noviembre, la Secretaría Ejecutiva de la JEP reportó que 2.381 exmiembros de las FARC-EP y 1.011 miembros de las fuerzas armadas salieron de la cárcel. La OACNUDH observó que no se ha proporcionado ninguna información sobre el paradero de aquellos que han sido liberados ni sobre si van a colaborar con, por ejemplo, la verdad y la reparación.

93. La OACNUDH señala con preocupación que de los 36 exmiembros de las FARC-EP asesinados en 2017, 11 habían recibido amnistías y fueron liberados de la cárcel sin un programa de reinserción/reintegración. La OACNUDH ha insistido que las personas liberadas de la cárcel por medio de la amnistía o libertad condicional deberían hacer parte de un programa de reinserción/reintegración que incluya trabajo con valor social y contribuciones a la reparación y reconciliación, lo cual también contribuiría a su seguridad.

94. La OACNUDH nota la falta de consistencia en la aplicación de la Ley de amnistía por parte de la rama judicial, lo que da lugar a que casos similares reciban tratamientos diferentes. De esta manera, algunos exmiembros de las FARC-EP fueron liberados con imputaciones similares a otros que aún permanecen en prisión.

95. La OACNUDH reitera que la CEV es la instancia legítima establecida por el Acuerdo para esclarecer la verdad sobre las violaciones y los abusos del pasado. La Comisión de la Verdad de la Reserva Activa de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional carece de objetividad puesto que sus miembros fueron parte del conflicto armado, pareciendo haber sido creada con la intención de socavar la CEV.

96. La búsqueda de personas desaparecidas es una obligación significativa del Estado frente a las víctimas. Debido al papel humanitario de la Unidad para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, la OACNUDH exhorta a la Fiscalía General de la Nación, al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y a otros actores a colaborar con la Unidad en la búsqueda, ubicación, exhumación, identificación y entrega digna de los restos. Este proceso debe incluir la participación activa de las víctimas.

97. La OACNUDH insta al Estado a que garantice la sostenibilidad financiera y operativa de todos los mecanismos del Sistema Integral, anotando que en 2017 estos esfuerzos fueron financiados en gran parte por la comunidad internacional.

**B. Ejecuciones extrajudiciales del pasado**

98. A la OACNUDH le preocupa la impunidad selectiva en casos de ejecuciones extrajudiciales cometidas por miembros de las fuerzas armadas que involucran a Generales, y señala que esto pone en riesgo los derechos de las víctimas y la justicia y la verdad. La OACNUDH recibió información de presuntas amenazas a víctimas, testigos y funcionarios judiciales que participan en litigios en casos de ejecuciones extrajudiciales. Las personas afectadas por estas amenazas no han interpuesto denuncias formales, indicando que desconfían de las autoridades.

99. En sus sentencias, el Consejo de Estado ha establecido que las ejecuciones extrajudiciales (llamadas "falsos positivos") fueron una práctica sistemática y generalizada. La OACNUDH observó que oficiales de alto rango en la cadena de mando, incluyendo algunos actualmente investigados por varios casos de "falsos positivos", fueron ascendidos en los últimos dos años, en vez de haber sido sometidos a un proceso de depuración que garantice que aquellos que participaron o no actuaron para detener estos crímenes atroces deberían, al menos, ser separados del servicio activo. Además, el dinero

<sup>29</sup> Consejo de Estado, 5 de septiembre de, número de caso: 73001-25-31-000-2008-00361-01 (38.038)

013017

recibido en toda la cadena de mando, como bonificaciones por bajas en combate cuando en realidad fueron ejecuciones extrajudiciales, deberían ser reembolsados y utilizados para reparar a las víctimas.

**VI. Recomendaciones**

100. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos reitera las recomendaciones que formuló en sus anteriores informes y hace las siguientes recomendaciones adicionales:

**A. Creación de indicadores para monitorear cambios en el disfrute efectivo de los derechos humanos**

(a) Insta a que se cree un sistema, que incluya el nivel veredal, para medir el impacto del Acuerdo en el disfrute efectivo de los derechos humanos.

(b) Insta a la Fiscalía General de la Nación, a la Contraloría General de la Nación y a la Procuraduría General de la Nación a seguir incrementando sus esfuerzos para prevenir, procesar y castigar los casos de corrupción de funcionarios públicos y representantes políticos, y medir cómo este trabajo contribuye a mejorar la realización progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales.

(c) Exhorta a la Defensoría del Pueblo a incluir la falta de acceso a los derechos económicos, sociales y culturales, así como la corrupción, en sus informes de alerta temprana/riesgos.

(d) Insta al Estado a usar de manera efectiva el sistema integrado de información sobre violencias de género.

(e) Insta a la comunidad internacional a establecer mecanismos de control eficientes para garantizar que los recursos asignados para la implementación del Acuerdo generen impactos medibles que contribuyan a un mayor disfrute de derechos en las comunidades rurales más afectadas por el conflicto.

**B. Transformación y empoderamiento de campesinos y de comunidades indígenas y afrocolombianas**

(f) Insta al Estado a consolidar su presencia integral y efectiva en las zonas rurales, especialmente las antiguas zonas de influencia de las FARC-EP con el propósito de profundizar el reconocimiento, fortalecimiento y respaldo a la legitimidad del trabajo de las Juntas de Acción Comunal, los consejos comunitarios afrocolombianos y las autoridades indígenas.

(g) Insta al Estado y a la comunidad internacional a priorizar los cambios estructurales en las zonas rurales, particularmente en aquellas más afectadas por el conflicto, y a empoderar a la administración local y la justicia (i.e., las jurisdicciones transicional, ordinaria e indígena).

(h) Recomienda al Estado que fije metas realistas en relación con la implementación del Acuerdo en zonas rurales y que incluya un análisis de riesgos que tome en cuenta la presencia de economías ilícitas y los riesgos para las comunidades y los implementadores.

(i) Recomienda al Estado que utilice la adquisición pública de productos locales de las zonas rurales más afectadas por el conflicto como medio para transformar la pobreza y la exclusión histórica, buscando que para 2020 estos constituyan el 30 por ciento de todas las adquisiciones públicas.

(j) Alienta al Estado a desarrollar un sistema que permita que más funcionarios públicos, de todos los niveles, tengan la experiencia de trabajar en zonas

013018

rurales, con el fin de que entiendan los retos de las región y apliquen enfoques diferenciales, incluyendo étnicos y de género.

**C. Impactos positivos en los derechos humanos mediante la implementación del Acuerdo con las FARC-EP y en el marco de las negociaciones con el ELN**

(k) Insta a la Procuraduría General de la Nación a investigar y adoptar medidas administrativas y disciplinarias adscuadas en relación con las demoras en la implementación del Acuerdo. No obstante, las partes deben considerar la posibilidad de orientar la implementación del Acuerdo de manera gradual, diferencial y focalizada, con el fin de generar, como un primer paso, cambios tangibles en un número realista de comunidades en lugar de apuntar a una sola estrategia nacional de implementación.

(l) Insta a que se incremente el gasto público en zonas donde tuvo lugar la desvinculación informal de los niños de las FARC-EP, con el fin de que tengan acceso a la educación, a la asistencia psicosocial y al desarrollo, aplicando el principio del interés superior del niño y el enfoque de género y étnico.

(m) Insta al Estado a implementar de manera oportuna todos los aspectos de la reincorporación de los exmiembros de las FARC-EP previstos en el Acuerdo, que incluya un enfoque de género, con el fin de promover su plena inclusión social, económica y política, con las garantías de seguridad necesarias.

(n) Insta al Cuerpo elite de la Policía a coordinar con las entidades que componen la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (i.e., la Fiscalía General de la Nación) una respuesta integral de prevención, protección e investigación relacionada con las cuestiones de seguridad en las antiguas zonas de influencia de las FARC-EP.

(o) Exhorta al Estado a que corrija los aspectos del sistema integral de justicia transicional que no se ajustan a las normas internacionales; conseguir fondos para los mecanismos creados; y permitir la efectiva participación de las víctimas.

(p) Recuerda al personal del Sistema Integral de justicia transicional que deben actuar en conformidad con las obligaciones de Colombia en materia de derechos humanos.

(q) Alienta al gobierno y al ELN a aumentar su nivel de respeto por los derechos humanos y el derecho internacional humanitario con el fin de construir confianza en el proceso de paz.

(r) Recomienda que el gobierno y el ELN lleguen a un acuerdo basado en un enfoque de derechos humanos que permita una oportuna transformación estructural en los territorios rurales con presencia del ELN, para evitar que se generen vacíos de poder.

(s) Insiste en que el uso de la fuerza por el Estado, especialmente en situaciones de protesta social, se ajuste a los principios del derecho internacional de los derechos humanos, como lo exige el Acuerdo; el empleo legal de la fuerza debe estar sujeto a condiciones estrictas, según las normas internacionales relevantes, y a la rendición de cuentas de manera transparente.

013019



Bogotá, marzo 21 de 2016

**CONSTANCIA**

Anle los señalamientos hechos por la fiscalía General de la Nación que me vinculan como integrante y colaborador del Ejército de Liberación Nacional – ELN, cabe resaltar que, este tipo de acusaciones solo enlodan mi labor política y personal, generando una cadena de acciones irresponsables que atropellan mi calidad como líder social e indígena. También colocan en riesgo mi integridad física y familiar dado que en el escenario político colombiano hay sectores de extrema derecha que podrían atentar contra mi integridad, bienestar y seguridad de las personas que me rodean, por lo tanto, será de absoluta responsabilidad estatal si trascienden acciones armadas en mi contra.

Por lo anterior hago un llamado a la Fiscalía General de la Nación, para que aclare y dé a conocer cuáles son las pruebas con las que cuenta para realizar los señalamientos en mi contra, y así esclarecer de manera celerata las actuaciones de las que se me sindicó. De igual manera es necesario, que los medios de comunicación sean minuciosos cuando realicen su labor investigativa ya que a través de sus notas solo alientan la desinformación que ensombrecen mi buen nombre y honra, por tal razón se hace necesario rectifiquen mencionadas acusaciones.

De otra parte, solicito al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera y a todos los organismos que velan por la defensa de los derechos humanos, me acompañen en este proceso, con el fin, de que este no se convierta en un falso positivo judicial, por el simple hecho de defender los derechos de los pueblos indígenas y sectores sociales de país.

Destigmatizar mediante pasquines y acusaciones sin sustento, es una muestra más del afán de mostrar resultados judiciales ensombreciendo la honra y buen nombre de los líderes sociales que acompañamos los caminos del dialogo y al no uso de las armas como mecanismo de legitimación política.

Finalmente agradezco las voces de solidaridad de los compañeros de la Cámara de Representantes, organizaciones, movimientos sociales, políticos y cabildos indígenas que me han acompañado en este momento.

Subsecretaría General  
 21/03/2016  
 GERMAN CARLOS AMALÓPEZ  
 Representante Circunscripción Especial Indígenas  
 AQUÍ VIVE LA DEFENSORÍA

013020



P.L. 199/16

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta que en el orden del día se tiene prevista la discusión y votación de la conciliación del Proyecto de Ley 207 de 2016 Cámara, 74 de 2017 Senado acumulado con el Proyecto de Ley Número 207 de 2016 Cámara por medio de la cual se regula el cobro del gasto pre jurídico en los créditos educativos del Icetex, me permito presentar impedimento, al considerar que se presenta un conflicto de intereses según los términos de los artículos 291 y 292 de la Ley 5 de 1992.

La razón que motiva el impedimento se fundamenta en que mi compañera permanente es deudora de un crédito educativo del ICETEX, situación que me obliga a declararme impedido para participar en sus debates y votación, toda vez que el artículo primero del mismo, establece que el Icetex, asumirá los gastos en que incurra por concepto de la cobranza pre jurídica de cartera de créditos educativos hasta el momento en que se notifique el auto admisorio de la demanda.

Respetuosamente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES  
H. Representante a la Cámara por Bogotá D.C.  
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General

Fecha: 21/03/2018

Hora: 11:55 pm

Sharon

013021

Queda como Condicionada



Alvaro López Gil  
Representante a la Cámara  
Departamento Valle del Cauca

Bogotá D.C, marzo 21 de 2018

CONSTANCIA

En nuestra condición de Congresistas y Representantes de los Colombianos y como Miembros de la bancada Conservadora, nos permitimos referirnos a algunos acontecimientos al interior del Partido Conservador Colombiano el cual el pasado 4 de octubre cumplió 168 años, nos referimos puntualmente a que de espaldas a las bases del Partido no escogió candidato propio, pisoteando sus propios estatutos que son Ley de la Republica. Abrió un proceso de inscripción por 45 días y solo 2 empuñaron la bandera azul, el ex ministro de Agricultura Rubén Darío Lizarralde y Ubeimar Delgado Ex senador y ex Gobernador del Valle del Cauca, fueron burlados e irrespetados, pues no se convocó a la Convención nacional Conservadora, con participación de las bases del Partido: Concejales, Diputados, Congresistas, Ex Diputados, Ex alcaldes, Ex congresistas, Presidentes de los Directorios departamentales y municipales, con base en los estatutos artículo 115 para tomar una decisión.

El glorioso Partido Conservador Colombiano de antaño tenía ética, principios, valores, movía ideas, propuestas, programas; hoy está sometido al peor de los mundos, secuestrado por unos pocos, sin orientación, entregado a mezquinos intereses personales que humillan la Doctrina Social de la Iglesia. El DNC presidido por un senador que, dentro de los estatutos, no tenía derechos para hacer parte del directorio por cuanto no es miembro, fue elegido bajo una componenda sinuosa, perversa de mala fe con el único fin e interés mediático de boicotear que el Partido Conservador para que no tuviera candidato propio logrando tan pobre objetivo, por tal razón este directorio no tiene la autoridad Moral para orientar por quien votar en este momento estelar de la Patria.

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7ª No 8-68 Oficina 210  
Edificio nuevo del Congreso

013022



Alvaro López Gil  
Representante a la Cámara  
Departamento Valle del Cauca

Bogotá D.C, marzo 21 de 2018

CONSTANCIA

En nuestra condición de Congresistas y Representantes de los Colombianos y como Miembros de la bancada Conservadora, nos permitimos referirnos a algunos acontecimientos al interior del Partido Conservador Colombiano el cual el pasado 4 de octubre cumplió 168 años, nos referimos puntualmente a que de espaldas a las bases del Partido no escogió candidato propio, pisoteando sus propios estatutos que son Ley de la Republica. Abrió un proceso de inscripción por 45 días y solo 2 empuñaron la bandera azul, el ex ministro de Agricultura Rubén Darío Lizarralde y Ubeimar Delgado Ex senador y ex Gobernador del Valle del Cauca, fueron burlados e irrespetados, pues no se convocó a la Convención nacional Conservadora, con participación de las bases del Partido: Concejales, Diputados, Congresistas, Ex Diputados, Ex alcaldes, Ex congresistas, Presidentes de los Directorios departamentales y municipales, con base en los estatutos artículo 115 para tomar una decisión.

El glorioso Partido Conservador Colombiano de antaño tenía ética, principios, valores, movía ideas, propuestas, programas; hoy está sometido al peor de los mundos, secuestrado por unos pocos, sin orientación, entregado a mezquinos intereses personales que humillan la Doctrina Social de la Iglesia. El DNC presidido por un senador que, dentro de los estatutos, no tenía derechos para hacer parte del directorio por cuanto no es miembro, fue elegido bajo una componenda sinuosa, perversa de mala fe con el único fin e interés mediático de boicotear que el Partido Conservador para que no tuviera candidato propio logrando tan pobre objetivo, por tal razón este directorio no tiene la autoridad Moral para orientar por quien votar en este momento estelar de la Patria.

Esta crisis institucional se ve reflejado en las pasadas elecciones, que se pasó de 18 senadores a 14 y de 28 representantes a 21.

Hace 4 años, en primera vuelta votamos por Marta Lucía Ramírez, respetando y acogiendo la decisión de las bases de nuestro partido, que en Convención la escogió como candidata única, en segunda vuelta acompañamos el nombre de Oscar Iván Zuluaga y siendo coherentes con nuestros principios, con nuestros valores y el respeto a la Doctrina Conservadora y a las bases de nuestro partido, votaremos para Presidente por Iván Duque quien dará una nueva aura de ciencia en innovación política, económica en procura de los más pobres y necesitados para mejorar su calidad de vida y dar seguridad jurídica, paz y progreso para este País Crucificado de esperanzas.

ALVARO LOPEZ GIL  
Miembro Directorio Nal. Conservador  
Presidente Directorio Departamental  
Valle del Cauca

MAURICIO DELGADO MARTINEZ  
Senador de la República  
Miembro Directorio Departamental  
Valle del Cauca

Subsecretaría General

Fecha: 21-03-2018

Hora: 11:45 pm

Sharon

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7ª No 8-68 Oficina 210  
Edificio nuevo del Congreso  
Tel: 3824326/3823290

013023

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7ª No 8-68 Oficina 210  
Edificio nuevo del Congreso

013022

El Presidente,

*RODRIGO LARA RESTREPO*

La Primera Vicepresidenta,

*LINA MARÍA BARRERA RUEDA*

El Segundo Vicepresidente,

*GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO*